



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

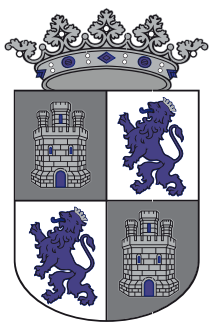
1. Proposición no de ley, PNL/000131, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Abascal” de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000154, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar 2022-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo gitano; y a presentar, al finalizar el curso 2022/2023, un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.



4. Proposición no de ley, PNL/000296, presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiriera el compromiso de no suprimir y de mantener en los colegios burgaleses, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas *in situ*; así como a que trabaje en la adquisición de productos de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural y combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

## SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4546
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	4546
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4546
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	4546
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4546
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000131.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	4547
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4547
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4550
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4552
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	4553
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4555
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 131. Es aprobada por unanimidad.	4557

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000154.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	4558
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4559
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4559
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	4560
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	4561
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4564
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 154. Es rechazada.	4565

**Tercer punto del orden del día. PNL/000225.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	4565
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4566
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4568
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4568
El procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	4570
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4571
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	4572
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	4575
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4576
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 225. Es rechazada.	4578

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000296.**

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4578
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4579
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4583
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4585
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	4587
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4590
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 296. Es rechazada.	4592
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	4592
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	4592



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. En nombre de la Comisión –creo que... que hablo en nombre de todos–, pues me gustaría tener un recuerdo muy especial en el día de hoy a las víctimas de la violencia contra la mujer. Creo que es un sentimiento que todos compartimos.

Dicho lo cual, pasamos a... a pedir a los diferentes grupos parlamentarios las sustituciones, si es que las hubiere. ¿Grupo Parlamentario Socialista, señor Pablos?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenos días, señor presidente. Don Pedro González sustituye a don Jesús Guerrero, doña Isabel Gonzalo sustituye a doña Inmaculada García y don José Francisco Martín sustituye a doña Noelia Frutos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Podría, por favor, repetirme la segunda sustitución, que no me ha dado tiempo a tomar nota de ella?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Doña Isabel Gonzalo a doña Inmaculada García.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Grupo... Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Buenos días. Juan Antonio Palomar Sicilia en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Veo que del Grupo Parlamentario Mixto está el titular. ¿Grupo Parlamentario Vox? *[Murmullos]*. ¿Grupo Parlamentario del Partido Popular?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Buenos días, señor presidente. David Fernández sustituye a Inmaculada Ranedo y María Ángeles Prieto Sánchez sustituye a María de los Ángeles García Herrero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

**PNL/000131****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 131, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras en el Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Abascal” de Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta mañana les voy a hablar de un colegio público de enseñanza Infantil y Primaria que está situado en la provincia de Burgos, que... en Briviesca, y es el Juan Abascal.

Este colegio comenzó a construirse en el año mil novecientos treinta y cuatro y se trata del centro educativo más antiguo de la ciudad, con más de 80 años, y que es un centro de referencia tanto para esta localidad como para la comarca, pues en él se imparten clases a unos 300 niños y niñas de toda la Bureba.

Con una construcción inédita y que cuenta con protección urbanística por encontrarse dentro de un casco histórico, y que, además, tiene la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico, este centro comenzó su andadura no como lugar para impartir clases, sino como hospital militar de retaguardia durante la Guerra Civil española, llegando a albergar a más de 6.000 heridos en la guerra, hasta su cierre definitivo en julio de mil novecientos treinta y nueve. Esto es como un dato anecdótico... anecdótico -perdón-, aunque también existe algún otro estudio en el archivo municipal que nos hablan de que atendió entre 15.000 y 20.000 soldados, que fueron asistidos allí.

A partir de entonces se retomó la actividad como centro escolar en septiembre de aquel año. Pero lo que más nos preocupa en este momento a los socialistas no es solo mantener la estructura arquitectónica de este edificio emblemático en Briviesca o de conservar un patrimonio histórico para el conjunto de la zona, sino que en él se imparten clases a unos niños de Infantil y Primaria en unas condiciones estructurales que suponen un gran riesgo tanto a los menores como a todo el personal laboral del colegio.

Y es que, señorías, hay zonas en la planta superior del edificio en el que, por causa de la rotura de tejas o de grietas en las juntas, son constantes las infiltraciones del agua pluvial, produciendo goteras en algunas de sus aulas, donde, en ocasiones, tienen que recoger esa agua con cubos o desplazar los muebles de su lugar original para que afecte en la menor medida posible a los niños que ocupan estas clases.



Esta situación, que viene soportándose durante muchos años, conlleva a que se produzcan humedades y moho en el... en el edificio, principalmente en estas dependencias, y que, como todos ustedes conocen, puede resultar muy nocivo para la salud de los niños y profesores; además de provocar mayores problemas para el edificio a nivel estructural, como moho, hongos, manchas, o deterioros en pintura o en el suelo -que, además, en este caso, se trata de un suelo de madera-, o como malos olores, etcétera.

Todo esto nos puede llevar a sufrir enfermedades tanto de tipo respiratorio, dermatológico, reumatoide o posibles alergias, generando un clima de insalubridad importante, exponiendo a nuestros hijos a sufrir algunas de estas enfermedades, y que, por lo tanto, es nuestra obligación de prestar atención a su entorno, sobre todo cuando pasan muchas horas en las que permanecen en estas clases.

Estamos hablando que los más pequeños pasan unas 600 horas lectivas anuales. En el caso de la Educación Primaria, la jornada diaria es de, aproximadamente, cinco horas, que equivalen a 900 horas anuales. Y en el nivel de Educación Secundaria de 7 horas lectivas diarias, de ahí en adelante, si sumamos las horas que pasan en el comedor o en clases extraescolares; tiempo más que suficiente para tener que garantizar que el aire interior del centro no pueda afectar a nuestra salud.

Está demostrado científicamente que cuando los niveles de dióxido de carbono exceden de 800 partes por millón en gramos o kilogramo en las áreas interiores, muchas personas comienzan a experimentar incomodidad, dolores de cabeza, falta de concentración, cansancio y apatía general; y estos síntomas se agravan en los niños debido a su mayor actividad metabólica. Y otra que debemos tener en cuenta es que la temprana edad en la que ocurren estos hechos, cuando el desarrollo de estas enfermedades puede provocar serias patologías en un futuro o influir en su desarrollo físico e intelectual y en el crecimiento.

Además, dicho sea de paso, debemos ser responsables del cumplimiento de las normas sanitarias básicas establecidas a nivel legislativo, en el que se deben mantener unos estándares óptimos para contar con una exposición segura, en el que se establecen unos valores exactos del régimen de humedad en las instituciones educativas, que se está... que está denominado como edificios residenciales y públicos: parámetros de microclima en interiores y que deben tener una humedad del aire óptima entre el 40 y el 60 %, una temperatura entre 20 y 25 grados y una concentración de CO<sub>2</sub> que no supere los 1.000 partes por millón.

En este sentido, existe un estudio realizado por la Universidad de... de Burgos en el que se recoge un informe que pone de manifiesto la inadecuada calidad ambiental interior y confort de los centros escolares, y en el que se refleja que en la provincia de Burgos la situación es peor que en el resto de las provincias españolas, con un 5 % de acondicionamiento óptimo, frente al 17 % del resto del país.

Por desgracia, esto no solo ocurre en el que hoy nos ocupa, en el Juan Abascal, pero que redundo en algo que la propia Junta debe velar y adoptar todas las medidas necesarias para corregirlo. Y porque no solo estamos hablando a nivel estructural o estético, sino también de salubridad, para evitar las consecuencias que esto produce a estudiantes y profesores.

A la problemática de las goteras y humedades debemos sumar la necesidad de renovación que existe de los baños de uno de los lados del edificio principal de... del



colegio, así como otro que existe en la planta segunda y en un edificio anexo –que es que son muy antiguos, porque datan del año mil novecientos treinta y seis–, con un constante mantenimiento, y que son utilizados por un número elevado de alumnos a diario, y que, debido al incorrecto funcionamiento, conlleva a rotura de dispositivos sanitarios, malos olores, provocando condiciones de higiene desfavorables.

En los últimos meses la situación se ha empeorado con la existencia de un alero que se está desprendiendo, y que urge su sustitución en todo el perímetro, con el fin de evitar un inminente riesgo de caída al suelo y zona del patio, suponiendo un peligro para la seguridad de todos los usuarios del centro, y que mantiene en vilo a la Administración local, a padres y madres de los menores, así como al personal laboral del centro. El Ayuntamiento de Briviesca ya ha procedido a realizar unas obras de urgencia de reparación para evitar su desprendimiento; pero urge la sustitución en todo el perímetro, eliminando la madera que está en mal estado y colocar un canalón en lugar del pesebrón existente para facilitar el mantenimiento.

Pero esto no acaba aquí y no solo son estas las únicas deficiencias que presenta el Juan Abascal. Tengo aquí un listado, que ha elaborado el propio Ayuntamiento de Briviesca, en el que se recogen otra serie de... de obras, que son obras menores, pero que son necesarias pues para la seguridad del centro. Tengo aquí el informe, por si lo desean. Pues como tengo poco tiempo ya, no... no me voy a referir, pero habla de cerramientos de ventanas, de puertas y de otras obras –como digo– de... de carácter menor.

Hay un presupuesto también, que ha elaborado este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 315.805 euros, que es una cantidad ligeramente inferior a una enmienda parcial que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos del dos mil veintitrés por la cantidad de 320.000 euros, y que espero que sea atendida.

Y así espero también, pues, que... que esta PNL sea aprobada por los grupos que... que estamos hoy presentes en esta Comisión. Yo creo que existen razones más que suficientes para contar con el voto favorable de todos ustedes, por la necesidad y por la urgencia también de atender y corregir pues estas deficiencias que tiene este colegio, que tiene ya muchos años, en el que pasan muchos niños, y que –como decía anteriormente– pues mantiene en vela a la Administración local, padres, madres y a los propios pues trabajadores del centro escolar.

Paso a leer la propuesta de resolución, que dice así: "... a la realización de las obras necesarias de mantenimiento y reparación en el Colegio de Educación Infantil y Primaria 'Juan Abascal' de Briviesca, de la cubierta y baños afectados, así como proceder a la sustitución del alero en todo el perímetro, para garantizar la seguridad y salubridad de los alumnos, profesores y trabajadores del edificio". De momento, esto es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.



**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar –hoy es el día internacional contra la violencia machista–, sumarnos a... a la condena de... de las violencias machistas. El machismo mata y la negación de la existencia de violencia de género, la negación de la existencia de violencia machista, es colaboradora necesaria de que... de que la misma ocurra.

Dicho esto, nosotros vamos a dar, por supuesto, nuestro voto favorable a esta iniciativa. Es absolutamente lamentable, es indecente, es penoso, que existan colegios en Castilla y León que están en estas condiciones, con una inadecuada calidad del aire en las clases, con goteras y humedades, con condiciones insalubres para las niñas, los niños, y los profesores y profesoras, con la necesidad imperiosa de sustituir el alero, con el riesgo que conlleva para la seguridad de... de los docentes y de las niñas y de los niños. Bueno, creo que, insisto, es verdaderamente vergonzoso que... que este colegio esté en estas condiciones.

Y, lamentablemente, no es el único colegio, no es el único centro educativo público en Castilla y León que se encuentra en unas condiciones verdaderamente deplorables. Yo podría citar también, por ejemplo, el colegio de San Claudio, en la ciudad de León, que también presenta unas condiciones insalubres y absolutamente indecentes para que las niñas y los niños puedan asistir a clase. Con lo cual, damos todo nuestro apoyo a esta iniciativa.

Y ya, de modo preventivo –porque hemos leído la enmienda que va a presentar el Partido Popular–, señorías del Partido Popular, de verdad, aunque no entre directa y exactamente dentro de las competencias de la Junta de Castilla y León, el Gobierno autonómico tiene que entender que no puede permitir que los colegios públicos estén en estas condiciones. Es que no se puede permitir, no se puede consentir y no se puede tolerar. El Gobierno de Castilla y León tiene que poner los recursos necesarios para que los colegios estén... –públicos– estén en condiciones adecuadas y decentes, y tiene que haber presupuesto para ello. E insisto: ustedes no se pueden escudar en que no son competencias exactamente propias de la Junta de Castilla y León.

Así que espero que reflexionen y espero que, aunque la enmienda no sea aceptada, entiendan que las niñas, los niños, los profesores y las profesoras de los centros públicos en Castilla y León no merecen estar en esas condiciones insalubres. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías. Sí, también pues sumarnos a este día internacional contra la violencia contra la mujer, como no puede ser de otra manera.

Bueno, estamos hablando en un colegio que presta los servicios públicos y que, además, ostenta la condición de Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de Conjunto Histórico, por la que la actuación de la Junta en esta materia debería ser obligatorio y de obligado cumplimiento.



El colegio público Juan Abascal imparte actualmente clases de Educación Infantil y Primaria, pero lo cierto es que se han planteado recientemente llevar también los servicios de guardería a este centro. Si bien, tras un examen de sus instalaciones actuales, Briviesca ha concluido que no se cumplen las condiciones necesarias para poder proceder a esta... a esta ampliación del centro.

Y me gustaría centrarme, sobre todo, en el deber de la Junta para proceder a la realización de estas obras necesarias de mantenimiento y reparación de este colegio. Y para ello debemos remontarnos pues al... al Acuerdo del 5/2021, de catorce de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la ciudad de Briviesca, en Burgos, Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico. Así fue publicado en el... en el Boletín Oficial del Estado, en su número 26, del treinta de enero del veintiuno. Y de esta manera señalaba a la Junta que confiaba en que la declaración de Briviesca como Conjunto Histórico pusiera... supusiera -perdón- un impulso para seguir conservando el legado patrimonial de la villa burgalesa. La Junta de Castilla León daba así resolución al expediente incoado en mil novecientos ochenta y tres y cumpliendo el compromiso de resolver todas las declaraciones pendientes.

Y es que, si este colegio ostenta dicha condición por encontrarse dentro de este conjunto histórico, esto implica que se encuentra amparado en la legislación 20/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que considera a Briviescas... a Briviesca -perdón- como una agrupación de bienes muebles que forman una unidad de asentamiento, continuidad... continua -perdón- o dispersa, condicionada por la estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura y constituye un valor de uso y disfrute para la colectividad.

La declaración de Conjunto Histórico implica una serie de deberes para con este conjunto, entre ellos el deber de conservación, señalado en el Artículo 24, el cual establece que los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrales de patrimonio cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar la integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro. Los poderes públicos garantizarán esa conservación, protección y enriquecimiento cuando no se realicen esas actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado 1 de este artículo. La Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria.

También debe ser objeto de ampliación el Artículo 32, en el cual establece que los bienes declarados de interés cultural gozarán de la máxima protección y tutela.

Pero es que, además, estamos hablando de un colegio público; un colegio que presta una serie de deficiencias que están poniendo en peligro la integridad tanto de los profesores como de los niños y niñas que ahí acuden. No se puede permitir que existan goteras, con el consiguiente riesgo de resbalones de los menores, ni que tampoco exista un alero del edificio que amenaza desprenderse. Este hecho podría suponer una tragedia, si ocurriese durante el horario escolar, ya que se podría herir gravemente alguno de los alumnos o de los trabajadores que se encuentran en el edificio.

Se debe actuar sobre la cubierta, fachadas, pavimentos, patios, goteras, humedades, ventanas, rehabilitación de los aseos, etcétera, y en... y cualquier otra reparación necesaria... que sea necesaria; así como poner especial atención en todas aquellas actuaciones que mejoren la seguridad y accesibilidad de los colegios e institutos.



Las inversiones más potentes deben estar a cargo de la Junta, no así ha hecho... como así ha hecho -perdón- en otras localidades de esta Comunidad. El paso del tiempo y las inclemencias meteorológicas han contribuido a la actual situación crítica que está... que acabará afectando a la estructura en caso de que no se intervenga de inmediato. Los aleros muestran tablas desprendidas y, pese a que... a que ciertas partes se han reparado, urge reemplazarlas y colocar un canalón, en lugar de un pesebrón existente, para facilitar el mantenimiento. Asimismo, la mayor parte de las tejas se hallan totalmente disgregadas, por lo que se producen goteras en el... en el interior que dañan la estructura de madera del tejado.

Y por todos estos motivos... motivos expuestos, pues, como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta proposición no de ley. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por un máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, bueno, pues a ver, el colegio Juan de Abascal, de Briviesca, es uno de los dos colegios públicos que... que tiene esta localidad, y que tengo la suerte de haber estado trabajando en los dos, por cierto.

Pues sí, es cierto, hay un edificio que... que es prácticamente nuevo, que es el de Educación Infantil, donde están los más pequeñitos, y hay un edificio que sí que está ya bastante antiguo, ¿vale? Uno de los tres. Y que está datado de mil novecientos treinta y cuatro. Y... y, bueno, está situado este colegio, concretamente, más en el centro, más cerquita de la Plaza Mayor de... del pueblo. Y, bueno, también, pues es un referente de calidad, por supuesto, como es la educación en Castilla y León.

Bueno, en primer lugar, pues recordar la ley... -que ya nos la sabemos todos- la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, sobre la necesidad de hacer obras y reparaciones en el centro. Y establece que la conservación y el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados, ¿vale?, a Educación Infantil, Primaria, Especial, corresponderán al municipio. Esto ya lo sabemos todos, y... y, bueno, y ya está.

En el mismo sentido, te quiero decir que... que, en el mismo sentido, por supuesto que se tiene que hacer cargo también la Junta de Castilla y León, al igual que... Pero, bueno, aquí hay una burocracia: primero se pasa... -como bien sabemos todos- cuando llega a la Junta de Castilla y León es cuando la Junta de Castilla y León tiene que tomar medidas para esta reparación. Entonces, por supuesto que pasa por el municipio, dirección provincial, diputación, etcétera.



En el mismo sentido se pronuncia la jurisprudencia más reciente. Y también así establece en la Ley de Bases de Régimen Local, que prevé que es materia de todos los municipios que ostentan las competencias propias los gastos de conservación y mantenimiento de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial, ubicados en edificios de su titularidad. A la Consejería de Educación le corresponde el resto de obras: nuevas construcciones, ampliaciones, mejoras y adaptaciones por necesidades educativas.

No obstante, creemos que toda ayuda económica, por supuesto -nadie lo ha negado-, que se pueda proporcionar desde la Junta de Castilla y León es necesaria, ¿vale?, para que el centro, desde luego, esté en las condiciones adecuadas para compartir docencia.

Sabemos que ya se han hecho varias intervenciones también, e inversiones, desde la Dirección Provincial de Educación para mejorar el estado del centro; por ejemplo, la adecuación de todos los aseos del edificio principal, la instalación del ascensor, una reparación de cubierta. Y, además, a través de un convenio de la diputación provincial, que es a lo que me refería antes, la Consejería de Educación también contribuye en la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria en el medio rural a través de subvenciones concedidas por los ayuntamientos en las diferentes convocatorias de cada año.

No obstante, consideramos que sí... que se ha de valorar, por supuesto, por parte de la Consejería, mediante los informes técnicos que sean necesarios, la necesidad de acometer las obras solicitadas en esta... en la PNL, ¿vale?, siempre teniendo en cuenta las competencias propias y disponibilidad económica que... que haya para ello. Pues nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Mis primeras palabras en esta Comisión, como no pueden ser de otra manera, son para condenar toda violencia machista que se ejerce contra las... contra nosotras, contra las mujeres; y especialmente quiero tener un... un recuerdo para todas aquellas mujeres que, tristemente, ya no están.

Señorías, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a la realización de las obras necesarias de mantenimiento y reparación en el colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de Abascal, de Briviesca, de la cubierta y baños afectados, así como proceder a la sustitución del alero en todo el perímetro para garantizar la seguridad y la salubridad de los alumnos, profesores y trabajadores del edificio.

Señorías, este colegio al que hacen referencia en su proposición no de ley es uno de los tres centros que se encuentran en esta localidad, como son, además, el CEIP Mencía de Velasco, el CEIP Juan de Abascal, que es del que estamos hoy hablando, y el IES La Bureba.



El centro que hoy nos ocupa, el CEIP Juan de Abascal, ofrece las siguientes enseñanzas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, y, dentro de esta Educación Especial, Educación Básica Obligatoria y Educación Infantil para alumnos con necesidades educativas especiales. Además, cuenta con numerosos servicios a disposición de las familias para la ayuda de la conciliación laboral y familiar, como son la jornada continua, el Programa Madruga-dores o el comedor escolar.

Bien. Esta proposición no de ley... en esta proposición no de ley piden la realización de determinadas obras, como son las obras necesarias de mantenimiento y reparación -recalco, mantenimiento y reparación- en la cubierta y los baños y la sustitución del alero en todo el perímetro. Para que nos entendamos, es la sustitución de la parte inferior del tejado que sobresale de la pared que sirve para desviar el agua de esta pared y así evitar filtraciones y humedades.

Señorías, he querido recalcar anteriormente la parte de obras de mantenimiento y reparación por una sencilla razón, por la cual les he trasladado la enmienda de sustitución al principio de esta Comisión, algo tan básico e importante como es la competencia para realizar estas obras de mantenimiento y reparación. Y... y vuelvo a decir lo mismo que digo siempre cuando estoy hablando de este tema, de la competencia: esto no significa que se esté echando balones fuera. Esto no es que una Administración, sea la que sea, me da igual cuál -un ayuntamiento, una diputación, la Junta-, sea la que sea, no quiera hacerse cargo. Esto es cuestión del respeto al Estado de derecho, a la seguridad jurídica y al sistema de competencias de las distintas Administraciones públicas establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

Y por eso -como digo- les hemos presentado la enmienda que les he trasladado al principio de esta Comisión. Porque, aunque -como se ha dicho hoy aquí por parte de algún portavoz- esta no es una competencia propia de la Junta, la Junta de Castilla y León no va a dejar de lado al colegio público Juan de Abascal.

Pero es que hay que respetar y acatar la ley. Paso a leerles. La competencia de "La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial corresponderán al municipio respectivo", tal y como se establece en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica de Educación, apartado segundo.

En idénticos términos se pronuncia la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que a través de su disposición adicional decimoquinta establece que "... así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, para los que se contemplará el correspondiente traspaso de medios económicos, materiales y personales".

Además, también se... se pronuncia en los mismos términos la ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Artículo 25.n), que... que -como digo- se refiere a que la conservación, mantenimiento y vigilancia de estos edificios de titularidad local tiene que hacerse cargo, en este caso, el municipio.

Y yo sé que esta cuestión no es ajena para... para ustedes ni para usted, porque el propio alcalde del municipio del que estamos hablando, de su partido político, afirmó en una entrevista cuyo titular es "Briviesca planea llevar al colegio Juan de Abascal la guardería" lo siguiente: consciente de que el edificio es de propiedad



municipal y, por tanto el mantenimiento corre a... corre a cargo del Consistorio, el alcalde expone que –cito textualmente– “de las inversiones más potentes debería encargarse la Junta, como así ha hecho en otras localidades. Bastante que cargamos con la limpieza y mantenimiento”. Bueno, “bastante que cargamos con la limpieza y con el mantenimiento”. No, bastante no; es que es su competencia. Y yo no lo digo ni lo dice mi grupo parlamentario, lo dice la ley, y no hay más vuelta de hoja.

Señorías, también soy consciente de que el equipo municipal sabe de su... de su competencia, porque en el CEIP Juan de Abascal se han... se han realizado numerosas obras a través de un convenio entre el Ayuntamiento y entre la Diputación Provincial de Burgos. Estas obras se llevan realizando desde el año dos mil uno y el... el valor total de las obras que se han llevado a cabo, tanto en el alero como en la adecuación de los aseos, que es lo que nos piden hoy... hoy aquí, ascienden a un valor de 339.000 euros.

¿Y qué le corresponde a la Junta de Castilla y León en esta ecuación? Le corresponde el resto de obras, es decir, nuevas construcciones, ampliaciones, mejoras y... y adaptaciones por necesidades educativas.

Por este motivo le he trasladado la enmienda que paso a leer a continuación, y que espero que acepten para que así esta iniciativa salga adelante. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar por los servicios técnicos el estado de la cubierta y de los baños del CEIP Juan de Abascal, en Briviesca, y, dentro de las competencias que le son propias y de las disponibilidades presupuestarias, ejecutar las obras sobre estos elementos que se consideren necesarios”. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra la señora Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, primero, voy a dar las gracias tanto al portavoz de Podemos como de Soria ¡Ya!, por el voto favorable, por su sensibilidad ante este tema y por... en definitiva, por exponer también pues la preocupación, en sus declaraciones, pues que sienten principalmente los padres y madres de estos menores que acuden casi a diario al centro escolar que ahora nos está ocupando.

Por partes. Voy a... a la portavoz de Vox. Bueno, pues usted conoce el centro. Yo también. Mi hijo estuvo allí dando Primaria. La verdad es que, si conoce el centro, pues sabe... sabe de buena mano cómo está el centro, y que todo... toda la reparación que hoy nos está ocupando aquí, que lleva muchos años sufriendo, yo creo que se tenía que haber hecho con anterioridad.

Tanto la... usted como la portavoz del Partido Popular han dicho: echar balones fuera. Sinceramente, me alegro, me alegro que... que finalmente... –porque vamos a aceptar esta enmienda, con algún... con alguna indicación– pero que salga adelante esta PNL. Pero la sensación que me ha dado, tanto la intervención de... de la portavoz de Vox como del Partido Popular, es que los que están echando balones fuera es la Junta de Castilla y León.



El Ayuntamiento de Briviesca es un municipio que no rondará más de 7.000 habitantes. Ustedes saben, o deberían de saber al menos, lo que a un ayuntamiento de estas características le cuesta mantener un edificio así; además, un edificio con esta sensibilidad, porque estamos hablando de niños y de niñas pequeñas, que... que es que pasan muchas horas allí y con un riesgo inminente -yo lo he dicho en mi exposición-, tanto de... de salud como de riesgo de caídas; y... y, además, con consecuencias serias y... y muy graves.

Es verdad que la Junta... es cierto que ha hecho alguna reparación -es que solo faltaba-, pero es que el centro sigue igual, o sea, llevan años soportando esto. El Ayuntamiento de Briviesca parece que no... según sus intervenciones, como que no se han hecho cargo; es que han evitado que el alero se caiga. O sea, es que no es que no hayan hecho nada o que... como las palabras textuales que... que ha dicho la... la señora Rojo de... de las declaraciones del alcalde de Briviesca. Es que el esfuerzo que hace el Ayuntamiento es más que suficiente, y la Junta, independientemente de esas competencias a las que ustedes se acogen a una ley y no están haciendo frente a la verdadera necesidad que tiene este centro, es que debería de haber actuado hace ya mucho tiempo.

Y claro que pedimos reparaciones pequeñas. Es que dice: reparación del tejado. Es que no estamos pidiendo la obra de un colegio nuevo -que igual también podría entrar dentro de esa... después de los años que tiene, que no... nos podríamos plantear, la verdad que sí-; pero es que estamos pidiendo que se solucione y que sea la Junta quien tenga que asumir eso, puesto que el Ayuntamiento de Briviesca bastante, y es verdad, bastante que hace con ocuparse de... de, por lo menos, que no suceda una... una desgracia mayor.

Luego, es que parece que estamos presentando aquí una cosa novedosa. Es que esto lo han hecho en muchísimos centros de toda la Comunidad Autónoma. Y es que también quitan un poco de... de rigor en el... en sus declaraciones, porque parece que estamos pidiendo el arreglo de una baldosa. Estamos pidiendo el arreglo de una cubierta y, sobre todo, de lo que más nos preocupa, que es ese alero, que en cualquier momento pues puede desprenderse y que tengamos pues una desgracia; esperemos que no.

En cuanto a la enmienda, pues se la vamos a aceptar, ¿cómo no? Porque es que es esto o parece que no es nada. Pero, bueno, le voy a decir que "analice los servicios técnicos", espero que sea a la mayor brevedad posible, porque aquí, con esta enmienda que usted nos presenta, tampoco es que parezca que haya un compromiso muy serio por parte de la Junta, que... que lo que sí que parece, de verdad, es que son ustedes los que quieren echar balones fuera y no asumir su responsabilidad.

"Dentro de las competencias que le son propias". Bueno, pues es que yo creo que esto es una competencia de la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento hace lo que puede, y bastante hace; y es que, insisto, bastante está haciendo con atender las cosas de urgencia.

¿Y "disponibilidad presupuestaria"? Es que, bueno, hay un presupuesto que hace el Ayuntamiento de Briviesca, que son 600... perdón, 320.000 euros, aproximadamente, que es justo la enmienda que nosotros pedimos a los Presupuestos Generales; y... y es que ustedes, en... en vuestra partida para educación,



de inversiones, creo que son 119 millones de euros. Entonces, yo creo que... que sobra un poco decir “disponibilidad presupuestaria”. Yo creo que una Administración autonómica como la Junta pues puede hacer... no le supone un gran esfuerzo económico; no tanto como, por ejemplo, al Ayuntamiento de Briviesca.

Vamos a aceptar la enmienda. Realmente, quiero... me gustaría que ustedes tuviesen un compromiso real y que lo hagan a la mayor brevedad posible. Que no pase como muchas otras veces, que se aprueban cosas aquí –me vienen a la cabeza unas cuantas PNL–, que dicen que sí, y luego pasa el tiempo y luego no... no sucede nada. Vamos a estar atentos. Yo tengo mucha... estoy muy a menudo en Briviesca; y vamos a estar atentos de que realmente lo cumplan, porque es una cosa muy seria. Estamos hablando de niños y de niñas y, bueno, y todo el personal laboral que está allí.

Y sinceramente, yo creo que tienen que... que actuar sobre esto, no solo en este colegio –hoy estamos hablando de este–, hay muchos más en toda la... la Comunidad. Y yo creo que, hombre, que tienen que atender más; aparte de basarse en leyes y acogerse a esas leyes para no actuar, yo creo que tienen que tener un poco más de sensibilidad y de estar más encima de estos temas, que son, verdaderamente, preocupantes, y que luego nos echaríamos las manos a la cabeza. Aceptamos la enmienda. No sé si la tengo que volver a... a leer.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señora Jiménez, le rogaría que sí, que, efectivamente, que la leyera en su integridad para que nos quede a todos claro, porque, con los comentarios que ha hecho, no sé si la va a aceptar.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, sí, sí.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vale, perfecto. Pues proceda a leerla y así mucho mejor. Gracias.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Vale, pues “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar por los servicios técnicos el estado de la cubierta y los baños en el CEIP Juan de Abascal de Briviesca y, dentro de las competencias que le son propias y de las disponibilidades presupuestarias, ejecutar las obras sobre estos elementos que se consideren necesarias”. Muchas gracias.

### Votación PNL/000131

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, queda aprobada por unanimidad.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.



**PNL/000154****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 154, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar 2022-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio de dos mil veintidós.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor vicepresidente. Esta iniciativa es muy sencilla. Por tanto, cuando la defensa de una iniciativa sencilla lo que requiere es poner el foco en lo importante, es lo que va a hacer nuestro grupo. Primero, en por qué la presentamos; segundo, cuál es el objetivo; tercero, qué habría que hacer.

La presentamos porque diferentes asociaciones de madres y padres de la provincia de Salamanca nos lo han trasladado, pero estamos seguros que esto es general a otras provincias de la Comunidad Autónoma. Y lo hacemos ante la preocupación de que adolescentes de trece, catorce, quince y dieciséis años utilicen transporte escolar, en algunos casos cerca de una hora, sin ningún tipo de acompañantes. En muchos casos, cuando ocurre esta situación es porque el transporte es exclusivo de jóvenes de estas edades. Y, por lo tanto, esto tiene difícil explicación en una edad en la que la seguridad del desplazamiento y la garantía de que el mismo se haga en las mejores condiciones debe ser la única prioridad de la Junta de Castilla y León.

Si lo que planteamos es que en todas las edades se tenga acompañante, lo que estamos diciendo es algo tan sencillo como que tiene que modificarse la Orden EDU/926/2004, que tiene una modificación ya realizada en el año dos mil dieciséis, en concreto la Orden 747.

Esto lo plantea nuestro grupo. Y lo que tiene uno que pensar es si ha habido algún precedente en el cual esto que estamos planteando haya sido realidad; y si lo ha habido, señorías. Durante la pandemia, los... la Junta de Castilla y León incorporó acompañantes en todas las rutas de transporte escolar. Si se hizo durante la pandemia, ¿por qué no se puede seguir haciendo, cuando eso garantiza, además, que estos desplazamientos se hacen con la mayor seguridad posible?

Es tan sencillo como esto, es de sentido común, y esperemos que algo tan sencillo sea apoyado por todos los grupos, obviamente no para el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, que ya está en marcha. Una vez que se ha debatido con el



curso iniciado, lo que haremos, señor vicepresidente, es modificar el texto de la PNL tan solo en ese aspecto para que no cambie nada sustancial y cumplamos el Reglamento de las Cortes. Y, por tanto, lo que queremos someter esta mañana a debate es lo siguiente: “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que todas las rutas de transporte escolar de la Comunidad Autónoma tengan acompañante a partir del curso escolar dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro”. Muchas gracias, señorías.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernando de Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues seré breve porque creo que la... la PNL es de total sentido común y absolutamente razonable. Así que manifestamos nuestro voto favorable a... a la misma. Creemos que es algo sensato el incorporar acompañantes en todas las rutas de transporte escolar, para así poder garantizar la seguridad en todos los desplazamientos. Es algo a lo que, yo creo, nadie se debería oponer. Insisto, yo creo que hay que primar y priorizar la... la seguridad en esos desplazamientos, en todos los desplazamientos en las rutas de transporte escolar, y eso, a nuestro juicio, se garantizaría con la figura de ese acompañante en... en todas las rutas.

Es algo que, además, tampoco sería muy gravoso, no significaría gran coste e, insisto, redundaría en garantizar la seguridad de... de los escolares, de las niñas y de los niños, y también de... del propio conductor en... en esos viajes. Así que, por razón de lógica, de sensatez y de sentido común, damos nuestro apoyo a esta iniciativa. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Debemos partir, como bien señala esta iniciativa, del Artículo 9 de la Orden Educación/929/2004, relativa a acompañantes. Como bien dice esta Orden, el desempeño de la labor de acompañantes conlleva una... una responsabilidad inherente, sobre todo porque estamos hablando de alumnos que son menores de edad, y en concreto menores de doce años.

Y la cuestión que se plantea en esta iniciativa es por qué no introducir esta figura en los transportes mayores de doce años, pero que siguen siendo menores de edad. Y esta iniciativa tiene su lógica, porque, de lo contrario, solo existe una persona mayor de edad dentro del transporte, que es el propio conductor, y es evidente que esta persona no puede realizar las pertinentes labores de vigilancia, supervisión,



ayuda a los alumnos o información a los centros docentes de lo que ocurre dentro del trayecto, dentro... y dentro del vehículo, porque el conductor solo puede estar pendiente de la conducción.

De hecho, debería ser obligatoria la presencia a bordo del vehículo durante la realización del transporte de al menos una persona mayor de edad -aparte del conductor- y que cumpla con los requisitos de la legislación vigente, y esto es el Real Decreto 443/2001, sobre condiciones en el transporte escolar y de menores.

Consideramos que la presencia de un acompañante debería exigirse en todos los casos donde exista transporte menores de edad para que se cumpla con la vigilancia de los mismos, no solo en los actuales supuestos regulados en la legislación vigente. Debe ser una persona acreditada por la entidad organizadora del servicio; debe conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y encargarse del cuidado de los menores durante su transporte y las operaciones de acceso y abandono del vehículo, así como el caso de la recogida y acompañamiento de los alumnos desde y hasta el interior del recinto escolar.

Por todos estos motivos, desde Soria ¡Ya! apoyaremos esta PNL; porque entendemos que no debe ser... no se debe escatimar en gastos cuando la vigilancia de nuestros menores estamos hablando.

Recordemos que la franja de edad de los doce a los dieciséis años es una edad difícil, donde los menores se agrupan entre ellos, se desplazan en los asientos a otros del autobús durante su recorrido o no se ponen los cinturones de seguridad, si no tienen un supervisor que está encima de ellos. Algunos de ellos van de pie, se colocan las mochilas de manera errónea, hay varios de ellos... o varios de ellos ocupando dos asientos, lo que puede conllevar mirada... a miradas constantes por parte del conductor y el consiguiente peligro que conlleva.

Además, estos vigilantes hacen un trabajo imprescindible, que no es fácil. Hay que estar en los pequeños pueblos para poder comprobar que estos vigilantes son muy necesarios, porque el conductor del vehículo no puede estar pendiente de los menores en el acceso y abandono del vehículo; porque los... los menores, como he dicho, se despistan; las paradas, en muchas ocasiones, no están en los mejores lugares; porque es necesario comprobar que se utilicen los elementos de sujeción del vehículo correctamente y, en fin, un montón de situaciones que es necesario revisar. Por todo ello -como he dicho-, apoyaremos esta... esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. En Vox consideramos que la mejora del servicio de transporte escolar debe ser uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la Junta, al ser imprescindible para evitar el aislamiento de zonas rurales, ya que, evidentemente, es imposible que exista un centro escolar en cada



pueblo. Asimismo, la mejora del transporte es una medida para la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, ya que, como es lógico, no pueden estar trayendo y llevando a sus hijos a los centros, al resultarles incompatible con su horario laboral. Pero, señorías, creemos que la mejora de este servicio de transporte debe referirse a la ampliación de rutas escolares e incremento de alumnos, que, con independencia de su edad, deben poder disfrutar de este servicio.

Conviene destacar, señorías, que la normativa aplicable en Castilla y León mejora la estatal. Así, en el Artículo 9.1 de la *Orden de Educación 926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependiente de la Consejería de Educación*, establece que será obligatoria la presencia de, al menos, una persona mayor de edad distinta del conductor, que realice las funciones de acompañante a los que se refiere el... el apartado 3 de este artículo en los supuestos contemplados en el Artículo 8.1 del Real Decreto 443/2001, del veintisiete de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, y siempre que el transporte se realice en vehículos de más de siete plazas que transporten a alumnos menores de doce años. En las rutas que se realizan en vehículos de capacidad inferior a siete plazas no se exige la presencia de acompañante, dadas las características de dichos vehículos, que son turismos convencionales.

En Vox creemos que los mayores de doce años ya son lo suficientemente responsables como para tener un comportamiento y actitud adecuado durante el traslado en el autocar al centro escolar.

La verdad es que no entendemos en absoluto el sentido de esta PNL, señores socialistas, y menos viniendo de ustedes, que son los que defienden que a estas edades los menores se cambien de sexo, puedan abortar y puedan tomar una serie de decisiones que afectarán y marcarán al menor durante toda su vida. Pero, sin embargo, necesitan vigilancia para ir sentados en el autobús. No lo comprendemos, realmente. Nuestro voto será en contra. Muchas gracias, señoría... señorías.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El señor Pablos Romo, al inicio de su intervención, pues nos ha hablado del... de la Orden que regula esta materia en la Comunidad Autónoma; pero en ningún momento nos ha hablado del Real Decreto 443/2001, del veintisiete de abril, sobre las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, que, como ha sido citado por el portavoz de Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! y por la portavoz de Vox, pues que ya lo ha leído y ha visto y ha puesto de manifiesto que la Orden autonómica vigente mejora las condiciones que establece ese real decreto, que, como su propio nombre indica, tiene carácter estatal. Pues nos llama la atención por un sencillo motivo: están ustedes, su grupo político, señor Pablos, en el Gobierno de España, en un Gobierno de coalición pues con los comunistas de Podemos, con los partidos independentistas



para los que ustedes legislan a la carta y con los señores a los que el presidente del Gobierno les da el pésame cuando un etarra se suicida; y tiene la mayoría del Parlamento para eliminar delitos gravísimos contra la Nación, contra las personas y contra los bienes. Es tan sencillo como que hagan en el Gobierno un real decreto en el que pongan como obligatorio en toda España lo que ustedes nos piden que hagamos nosotros aquí, y que, como le digo, ya tiene una mejor situación la normativa autonómica que lo que dice el real decreto estatal.

Ustedes... decía: decimos... vamos a proponer lo que hay que hacer. Bueno, pues yo le digo que, según su punto de vista, lo que hay que hacer es que la Junta de Castilla y León haga esa modificación; y yo creo que lo más adecuado, ya que si ustedes creen que hay una necesidad total y absoluta de ello, pues lo pueden hacer porque están ustedes gobernando en España, en el Gobierno de España, y lo pueden hacer para toda España, no solo para la Comunidad Autónoma. Y, además, pues tendrá que venir eso pues acompañado de una partida presupuestaria para... para poderlo... para poderlo llevar a cabo.

Porque, además, hay otra cuestión. Usted ha dicho: no es nada raro, porque esto ya se ha hecho. Ya. Y ha dicho usted: en la pandemia. Efectivamente. ¿Y qué era la pandemia?, ¿o qué es? Bueno, todavía nos quedan, lamentablemente, resquicios; pero ya no... ya no es lo que... lo que lamentablemente fue. Fue una situación excepcional, señor Pablos. En la pandemia también todos íbamos con mascarilla por la calle, no nos podíamos estar más cerca de metro y medio, teníamos que tener, bueno, una serie de restricciones; bueno, incluso estuvimos encerrados en nuestra casa con dos estados de alarma inconstitucionales. Quiero decirle que es que eso... "Eso ya se hizo". Bueno, se hizo en una situación totalmente excepcional. Y no me puede usted comparar esa situación excepcional a lo que estamos viviendo en estos momentos, que, gracias a Dios, pues parece ser que las cosas pues no hay ningún tipo de... de restricción respecto a este... a este asunto de la pandemia, ¿no?

Por lo tanto, si nos queremos quedar anclados en unas cosas, pues ¿yo qué quiere que le diga? No me parece el mejor ejemplo que lo ha puesto, porque, si no, también podríamos volver a... a otras... a otros asuntos.

Yo quería insistir en... También hemos oído aquí decir que... que es que los adolescentes de... de doce a... perdón, de doce a dieciocho años, pues en los... en los autobuses pues que se mueven, no paran, tal. Bueno, los menores de... los de dieciocho años y mayores de dieciocho años. Vamos a ver, que es que eso se trata de una cuestión de responsabilidad muy ligado a la responsabilidad individual, no solo a la edad. Y que me... Y lo dicho, aquí la compañera de Vox les ha dicho una serie de cosas que yo comparto totalmente: no podemos tratar como en algodones, como si fueran unos irresponsables -como si fueran unos irresponsables, porque eso es tratarlos así- o unos ignorantes o indigentes intelectuales a esos jóvenes, ¿eh?, pensando que... que es que son incapaces de abrocharse un cinturón en un autobús o... y de... o de no comportarse debidamente.

Están ustedes legislando y diciendo que aquí -como le ha dicho muy bien la compañera de Vox- menores puedan abortar sin el consentimiento de sus padres, que cada uno puede decir hoy yo soy un... me siento hoy binario; mañana, fluido; mañana, hombre; mañana, mujer; mañana... sin... O sea, unas cosas que yo no acabo... que tienen unas consecuencias jurídicas muy importantes, como ya hemos visto en algún tema, incluso de... de penal. O sea, y eso a ustedes no... no les parece importante,



pero que un... que un bigardo o que una chica de diecisiete-dieciocho años vayan sin un acompañante, aparte del conductor, de... de mayor edad, les parece una cosa... [Murmullos]. Pues quiero decirles que... ¿Que qué es un bigardo? Pues un chico muy alto, un chico grande, un chico alto, ¿eh?

Lo que... lo que quiero plantearles... Bueno, si quieren quedarse ustedes en la anécdota, pues quédense, pero... pero lo que quiero decirles se lo he dicho, y es muy claro: ustedes, vamos, se la cogen con papel de fumar para algunas cosas, y con otras, barra libre. Digo la conciencia, digo la conciencia, perdone, ¿eh? [Murmullos]. Allá... allá las mentes sucias que puedan tener algunos, ¿eh? Ustedes se cogen la conciencia con papel de fumar en unas ocasiones, y para otras cosas, barra libre.

Y de todas maneras, aquí hay una cosa, en la... en los antecedentes, que ustedes dicen, que a mí me ha dejado sorprendido. Dicen ustedes que siendo razonable que el alumnado de menor edad tenga acompañante en las rutas de transporte escolar, también es que lo tengan los estudiantes mayores de doce años, a fin de garantizar el buen desplazamiento y la seguridad de los mismos, evitando que tenga que intervenir el conductor del vehículo.

O sea, a los... a estos alumnos, a estos chicos y chicas, lo que les digo, les presumen ustedes poca responsabilidad y poca... y poca capacidad de comportarse adecuadamente, máxime cuando la propia Ley Orgánica de Educación, en el Artículo 23, establece como objetivos de esta etapa contribuir a que los alumnos asuman responsablemente sus deberes y ejerzan sus derechos con respeto a los demás; y en esa actuación autónoma de los propios alumnos debe procurarse no solo en las actividades lectivas, sino también en los servicios como... complementarios, como es el del transporte escolar. Por lo tanto, vamos a tratar a... a los chicos y chicas que hacen... son usuarios del transporte escolar como creo que se merecen, y sin presumirles pues que son unos irresponsables, unos casi vándalos -parece ser-, y que no saben comportarse en un autobús. Vamos, yo creo que eso no es así, no es así. Y si así fuere, sería en algún caso aislado o particular, como se puede dar en cualquier momento y en cualquier lugar.

Porque, entonces, mala formación estaríamos dando, mala formación, la que nos corresponde a los padres dar en las... en las casas a nuestros hijos, porque si eso es así, ya le digo, mal papel hemos hecho los padres, por mucho... por mucho esfuerzo y muy buenos resultados que saquen los alumnos de Castilla y León en las pruebas que... que todos sabemos, como en el Informe PISA. Pero si consideramos que no son capaces de comportarse de una manera sensata y correcta en un autobús, pues es para... apaga y vámonos, ¿no?, como se suele decir.

Simplemente quiero poner de manifiesto pues que ustedes tienen en la mano la posibilidad de... eso que ustedes les parece tan necesario, de hacerlo y para toda España, mañana mismo. Han hecho otras cosas bastante más complicadas y bastante contrarias a la... a la propia moral, a la ética, incluso al ordenamiento jurídico, sin despeinarse. Y yo creo que para una cosa de estas las podrían hacer sin ningún problema. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor vicepresidente. Lo que tiene uno que escuchar en esta Comisión, incluso por el presidente de la misma.

Gracias, señor Fernández Santos. Gracias, señor Palomar Sicilia, en nombre del Grupo Socialista, por su apoyo, por sus justificaciones. Y vamos a trasladar alguna reflexión a lo que han dicho la señora Calvo y el señor Heras.

Dice la señora Calvo que el objetivo es mejorar el transporte escolar, y está en contra de que se mejore incorporando acompañante del transporte escolar en rutas que ahora no lo tienen. Es una... un concepto bastante complicado de entender lo que es la mejora.

Yo le diré lo que es la mejora, en nombre de nuestro grupo -que, por cierto, sus socios de coalición de ahora lo prometieron a partir del año dos mil diecinueve, y que lo traerá este grupo a esta Comisión-: es extender el derecho de transporte escolar a estudiantes de Formación Profesional y Bachillerato, que en esta Comunidad Autónoma ahora no lo hay. Que lo prometieron, que se lo hemos escuchado a la consejera de Educación, y que este grupo lo va a trasladar para que se haga a partir del curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Cuando se debata, señora Calvo, usted o el compañero de su partido que lo defienda, le recordaré las palabras de esta mañana.

Y relaciona el comportamiento y la actitud a partir de doce años con lo que la legislación puede establecer o no. Lo que más nos sorprende a nuestro grupo, tanto de una como del otro -se lo he dicho al principio-, es que esto, que es una demanda de las familias, quienes dicen que defienden a las familias están en contra. Porque esto lo hemos traído aquí reclamado por ellos, pactado con un AMPA específica de un municipio de Salamanca donde hay cinco rutas de transporte escolar para la ESO, cinco. Y una reclamación específica en reuniones de trabajo que nuestro grupo hace, porque nuestra obligación, gobernemos o no, es estar al lado de la sociedad, y lo hacemos diariamente. Por lo tanto, mucho mucho se le va la boca hablando de familias, las demandas de las familias las van a votar en contra.

Y como el señor Heras ha hablado de lo que le ha dado la gana, yo también voy a contestar lo que me dé la gana. Así que ha hablado de un Gobierno de no sé qué características. Le voy a decir las características del Gobierno de España.

Es el Gobierno que va a aprobar en pocos días los terceros Presupuestos que van a dar respuesta a un buen número de necesidades de nuestro país.

Es el Gobierno que ha pactado con la banca que se mejoren las condiciones de las hipotecas de las personas que tienen mayor vulnerabilidad.

Es el Gobierno que ha adoptado medidas valientes, y que se van a extender a Europa, para que hoy día España tenga el precio de la electricidad más bajo de Europa.

Es el Gobierno que ha adoptado medidas para que tengamos la segunda inflación más baja de Europa.

Es el Gobierno que ha tenido que adoptar también medidas valientes en el ámbito económico para un cambio del modelo productivo que algunos quieren volver al Pleistoceno cada día, y que, hoy día, hace que nuestro país esté entre los que más crecen de Europa.



Estamos, por tanto, ante un Gobierno que gestiona muy bien para el conjunto de la ciudadanía, salvo para quienes tienen la mentalidad establecida en hace algo más de cuarenta años. Y nuestro partido está absolutamente orgulloso de defender a ese Gobierno.

Y quiero finalizar diciendo lo siguiente: el señor Heras alude al Gobierno, dice que se cambien las cosas. Les voy a leer una parte breve, muy breve, del Manual de Transporte Escolar de una Comunidad Autónoma española. Por tanto, la legislación vigente es la misma para esta Comunidad, Extremadura, muy cerquita de Béjar, que para Castilla y León. Y luego dirán si pueden presumir en esto también o no.

Transporte escolar. Respuesta a la siguiente pregunta: “¿Quiénes tienen derecho a usar la ruta de transporte escolar? Alumnado de ESO, Bachillerato, FP que estén matriculados en nuestros centros, cursando enseñanzas que no pueden cursar en sus localidades porque no se imparten en las mismas”. Les vuelvo a repetir: ESO, Bachillerato y FP.

Respuesta a la siguiente pregunta: “¿Qué rutas cuentan con acompañantes de transporte escolar?”. Las siglas acompañantes de transporte escolar –creo que lo entienden bien– son ATE. Y dice: “Las ATE estarán presentes en aquellas rutas que trasladan alumnado de la ESO –escuchen bien, de la ESO– a partir de doce años.

Así que, señorías del Grupo Popular, señorías de Vox, menos presumir y más hacer en positivo cuestiones por la educación de nuestra Comunidad Autónoma.

### Votación PNL/000154

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernando de Pablos. Concluido el debate... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000225

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 225, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo**





**gitano; y a presentar, al finalizar el curso 2022-2023, un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, en primer... en primer lugar, y al igual que otras señorías que me han precedido, hoy, veinticinco de... de noviembre, día contra la violencia de género, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero manifestar nuestra condena y repulsa ejercida contra la mujer por el mero hecho de serlo. Y desde esta Comisión de Educación también queremos condenar la violencia verbal. Muchas gracias.

Los gitanos y gitanas son ciudadanas... ciudadanos de pleno derecho en Europa y en España. Poseen rasgos culturales que les son propios y comparten una identidad común, lo cual no resta nada a su ciudadanía, sino más bien al contrario: supone una riqueza y un valor añadido para la sociedad de la que todos formamos parte.

El pueblo gitano, especialmente las mujeres, se están esforzando mucho por mejorar los niveles culturales básicos, y cada vez hay más jóvenes gitanas y gitanos que continúan estudiando. Los movimientos civiles gitanos creen que la lucha contra la intolerancia y el racismo es un asunto común que debe ser atajado desde la ciudadanía, la política, los medios de comunicación y, por supuesto, la educación.

Trabajar por evitar la exclusión de la población gitana debe ser un objetivo permanente en las Administraciones, siendo -como ya he dicho- la educación una de las principales vías. Así se entendió desde la Consejería de Educación, y por ello se estableció la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y material... y materiales curriculares innovadores para el estudio y la difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León, que se... que se concretó a través de la Orden EDU/7[sic]/2016, de ocho de febrero.

De los trabajos de dicho grupo se diseñaron un total de once unidades didácticas, destinadas: una a Educación Infantil, tres a Educación Primaria y siete a Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de abordar la historia y la cultura del pueblo gitano en Europa y en España, y su presencia y aportaciones en las distintas artes.

La finalidad de las unidades didácticas y materiales elaboradas por el grupo de trabajo es la de contribuir a mejorar el conocimiento y la integración del pueblo gitano a través del estudio y difusión de su historia y cultura entre el alumnado de Castilla y León, su inserción en el currículum de Castilla y León, promoviendo con ella el respeto a sus valores sociales y culturales de forma significativa y plural. El conocimiento de la cultura y la historia del pueblo gitano es, fundamentalmente,



sobre todo en aquellos centros donde no existe el alumnado perteneciente a esta etnia, lo que va a contribuir a poner fin a los estereotipos que existen en relación con este colectivo, con más de 600 años de convivencia en nuestro país.

En este sentido, se incluía en el punto 7 del Área de Educación del Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana 2021-2030, necesidad *de Promover la diversidad y la inclusión en el ámbito educativo*: formar al profesorado en atención a la diversidad y mejorar... y mejora de la convivencia; desarrollar en los centros educativos actividades de formación sobre la historia y cultura gitana; y sensibilizar al alumnado y a familias en cuestiones relacionadas con la segregación escolar y la discriminación por diversos motivos.

El citado Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana 2021-2030, en sus principios clave incluía, en su apartado 3, la *Garantía de derechos y normalización en la atención*: apoyando el desarrollo de los derechos fundamentales de las personas gitanas y el acceso a los servicios y recursos de los distintos sistemas (educativo, empleo, sanitario, vivienda y servicios sociales), fomentando su conocimiento y su uso adecuado; eliminando prejuicios y estereotipos hacia las personas gitanas, de cara a evitar el rechazo social, que sigue siendo uno de los principales problemas, y garantizando el derecho a la igualdad de trato, previniendo discriminaciones, para lo que se llevarán a cabo las adaptaciones y medidas necesarias.

Al objeto de conocer los avances de los... de los citados compromisos anunciados por la Consejería de Familia... de Educación –perdón– y de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Grupo Parlamentario Socialista formuló la siguiente pregunta: “¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero, por la que se constituye un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y material curricular innovador para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León?”. También solicitamos la relación de centros escolares de Primaria y Secundaria que en el curso dos mil veinte y dos mil veintiuno hayan incluido en sus contenidos didácticos la aplicación de la anteriormente mencionada Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero.

La respuesta a la citada pregunta escrita en la Consejería de Educación informa que los materiales y unidades didácticas se publicaron y se alojaron en el portal de Educación de la Junta de Castilla y León. Asimismo, se informó que, igualmente, han llevado a cabo diferentes actuaciones de información y sensibilización a diferentes niveles y por... y por varios medios y actuaciones de forma... de formación y orientación y supervisión. Concluyendo la respuesta: “... correspondiendo a los propios centros la decisión de incluir estos contenidos en el ejercicio de su autonomía y no precisando ningún procedimiento reglado, no se precisa mantener un listado de centros escolares que han decidido esta opción”.

De la respuesta, la conclusión –y seremos benévolo– que se puede obtener es que una iniciativa positiva para la... contribuir a la inclusión del pueblo gitano y a la convivencia con la población mayoritaria, se desconoce su contribución a... y al objeto para el que fue elaborada.

Por ello consideramos que el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León sigue comprometido o no con el Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población



Gitana 2021-2030 y con la Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero, por la que se estableció la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y materias curriculares innovadores para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León.

Es por lo que planteamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar diversas intervenciones de información y sensibilización a diferentes niveles y por varios medios, así como actuaciones de formación y de orientación y supervisión, para que con los centros escolares... para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se... se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pablo Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Yo, en primer lugar, permítame hacerle una... una precisión a... a su señoría, que el anterior... en el anterior debate aseveró que el Gobierno estaba compuesto por los comunistas de Podemos. Mire, señor presidente, en Podemos habrá gente que es comunista; pero una cosa es el Partido Comunista y otra cosa es Podemos. Creo que lo debería tener en cuenta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández, no... de verdad, vamos a la cuestión.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, si voy a la cuestión. Y la segunda... la segunda simplemente es exhortarle...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Eso es una opinión de usted; y la mía es otra. Pero, bueno, estamos en otro debate. No voy a... no voy a debatir con usted.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Esto es importante.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No voy a... no voy a debatir con usted porque estoy ahora ejerciendo de presidente de la Comisión. Antes, durante el punto anterior, que yo he ejercido como portavoz de mi grupo, yo estaba ahí abajo, no estaba aquí arriba, y presidía el señor Teira.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por lo tanto, ahora soy el presidente. Yo no voy a establecer ningún tipo de debate con usted, máxime cuando es un punto en el que ya no... ya está pasado y superado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No voy a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le llamo a la cuestión de que fije posición, que es para lo que le he dado la palabra, que es para el punto tercero del orden del día.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No voy a... no voy a debatir con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Cíñase a ello, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No voy a debatir con usted, pero como estamos en un Parlamento autonómico y una Comisión de... del mismo, y este Parlamento ejerce leyes, es el Poder Legislativo, yo sí que le... le conmino, le exhorto y le requiero a que usted acuda a los tribunales, ya que ha expresado literalmente que el Gobierno de España está tomando iniciativas contrarias al ordenamiento jurídico. Como esto supondría una vulneración del mismo y sería ilegal, yo le ruego que usted acuda a los tribunales de justicia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... o, si no, se abstenga de decir esas barbaridades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Que no voy a debatir con usted. Pero yo ya... Fíjese, no voy a debatir con usted; e incluso he nombrado alguna durante la intervención a la que usted se refiere. Pero, por favor, le vuelvo a llamar a la cuestión por segunda vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Me parece bien, señor presidente. Y yo voy a la cuestión...



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

O por tercera ya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero también he de decir que me parece injusto la diferencia de trato. Aquí se puede decir lo que a uno le... se le canta en las intervenciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Mire, señor... señor Fernández, por favor. De verdad podemos estar así todo el tiempo que quiera. Yo no tengo prisa, ¿eh? O sea, si usted quiere... está provocando que yo le llame al orden, pues...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... si quiere... si quiere provocarlo, yo... yo lo hago, ¿eh?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Nada más... nada más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... porque está dentro de mis competencias y de...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... nada más lejos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... y de mi responsabilidad hacerlo. Le llamo a la cuestión por tercera vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues nada. Aquí cada uno, insisto, se nota quién dirige las sesiones, cómo dirige las sesiones y la nula igualdad de trato a los oradores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Fernández, le quito la palabra, como siga usted así, de verdad, ¿eh? A la cuestión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues nosotros, en primer lugar, consideramos que es un tema muy importante. En este Hemiciclo hay grupos políticos racistas, y consideramos



absolutamente imprescindible el fomentar la inclusión del pueblo gitano y el promover y desarrollar todas las actividades necesarias para impedir que determinados grupos políticos que son racistas puedan, evidentemente, impedir esa normal inclusión del pueblo gitano, y que se tienda a evitar el rechazo social y que se garantice el derecho a la igualdad de trato del mismo, del pueblo gitano.

Por eso consideramos que es crucial, que es esencial y que es fundamental el estudio y la difusión de la historia del mismo, de la historia del pueblo gitano, en Europa y en España, para mejorar el conocimiento e integración del mismo entre el alumnado de Castilla y León, promoviendo el respeto a sus valores sociales y culturales de forma significativa y plural.

Creemos que esta labor debe desarrollarse con más intensidad y que la Junta de Castilla y León, como bien dice la propuesta de resolución, debe realizar esas intervenciones de información y sensibilización a diferentes niveles y por varios medios -insisto-, para evitar cualquier tipo de rechazo social que, de hecho, a día de hoy, continúa sufriendo el pueblo gitano.

Nosotros estamos completamente a favor de... de la inclusión. Estamos... por supuesto, intentamos garantizar la igualdad de trato de... del pueblo gitano. Y por eso votamos a favor de esta iniciativa, porque, insisto, nos preocupa profundamente que pueda haber partidos racistas que puedan votar en contra de... de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Hay que partir de la base que el sistema educativo español, a través de la Ley 2/2006, de Educación, se asienta en el respeto a los derechos y libertades que se encuentran reconocidos dentro de esta misma ley.

Entre el conjunto de estos derechos hemos de destacar la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, así como la equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, así como la accesibilidad universitaria a la educación, que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

La Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para mejorar la calidad educativa, dispone en su párrafo... en su último párrafo del apartado 1 de su preámbulo, la voluntad de avanzar hacia un sistema educativo de calidad inclusivo. En el seno de este articulado nace la idea de crear unas unidades didácticas y materiales curriculares innovadores que sirvan de vehículo para la difusión de la cultura e historia del pueblo gitano. En su pilar más... es un pilar más dentro de la estrategia que debe existir para la lucha contra la exclusión de este pueblo: el conocimiento de su historia, de su cultura y de sus tradiciones, para conseguir, de esta manera, una efectiva eliminación de la segregación escolar.



El informe relativo a la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2021-2030 señala, en lo referente a la situación social, que el perfil de la población gitana es heterogéneo y diverso. Muchas personas gitanas tienen unos niveles socioeconómicos altos o medios y viven en una... en situación de plena integración en la sociedad. Por otro lado, un grupo amplio de la población gitana ha experimentado notables avances en las últimas décadas, si bien aún se acusa, en distintos grados, carencias sociales frente al conjunto de la población. Y, por último, un tercer segmento está compuesto por personas en situación de exclusión social severa y que han experimentado pocos avances en cuanto a su inclusión social. Todo esto hace que sea importante continuar apoyando los procesos de inclusión social de estas personas y evitar que se produzcan un estancamiento o retroceso; y más cuando España es uno de los siete países miembros con mayores porcentajes de población gitana.

Desde el punto de vista educativo, debemos apostar por el apoyo hacia la incorporación del pueblo gitano con sensibilización y conciencia... concienciación -perdón- familiar, así como la invitación a la participación de las familias en la escuela.

Debemos impulsar programas que... que promuevan la condición laboral y familiar, así como aquellos que constituyan un esfuerzo y apoyo, con la finalidad de evitar que el... que el abandono temprano... sea temprano, impulsando también medidas de orientación laboral tras la etapa escolar o universitaria. Y dentro de este tipo de programas es donde nace la unidad didáctica y materiales, con el fin de contribuir a mejorar el conocimiento y la integración del pueblo gitano.

La formación no solo del alumnado en general, sino también del profesorado en la educación intercultural debe ser una de las cuestiones prioritarias que deben abordarse con el fin de eliminar esas barreras culturales, que, por desgracia, siguen existiendo a día de hoy en nuestra sociedad y en nuestras escuelas. En este sentido, la Fundación Secretariado Gitano en Castilla y León advierte de que, pese a los avances conseguidos, sigue habiendo carencias respecto al pueblo gitano. Se trata... se tratan de estigmas, marginaciones y discriminaciones que afectan a los derechos fundamentales.

Castilla y León es la quinta Comunidad por población de esta etnia dentro de España, con cerca de 30.000 personas, por lo que debemos apostar por mejorar sus condiciones, sobre todo a nivel de instrucción. Y esto se consigue a través de programas destinados a la formación y sensibilización a diferentes niveles y por varios medios, así como a través de actuaciones de formación y de orientación. Por todo ello, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. En el veinticinco Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, este grupo parlamentario se solidariza y manifiesta su compromiso con todas las mujeres que padecen violencia,



como no puede ser de otro modo. También nos solidarizamos y nos comprometemos con los hombres, como ustedes saben; pero hoy es el día de la mujer. Nos solidarizamos, nos comprometemos con ellas, con todas ellas, y nos comprometemos a... a que su futuro sea mejor, en este respecto.

Yo voy a pedir a los grupos presentes en la Cámara que reflexionen sobre una cosa: ¿cómo los adalides de la violencia de género han terminado poniendo en la calle a violadores y abusadores sexuales? Es un tema para reflexión.

Dicho lo cual, vamos al... al tema de la PNL que se presenta. *[Murmillos]*. Con su permiso. En esta PNL... en esta PNL se insta a... a que se lleven a cabo, a que se impartan las unidades didácticas elaboradas con motivación en la Orden EDU/71/2016, de ocho de febrero, en unidades didácticas y materiales didácticos relacionados con la historia y la cultura del pueblo gitano. Hay que decir que, con motivo de aquella Orden, se constituyeron grupos de trabajo, se elaboraron materiales y se llevaron a cabo diferentes actuaciones de información y de... y de sensibilización.

A continuación, como antecedente jurídico, hay que indicar que la nueva ordenación académica, debida a la Ley Orgánica 3/2020, de veintinueve de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, la nueva Ley de Educación, ha incluido expresamente estos contenidos en... en el currículum educativo. Así, el Decreto 38/2022, del currículum de Primaria, incluye estos contenidos en el quinto curso de área de Ciencias Sociales; y el Decreto 39/2022, de veintinueve de septiembre, incluye estos contenidos en la... en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en cuarto curso, en la materia de Geografía e Historia... Geografía e Historia, perdón.

Por otra parte, la disposición adicional cuarta de la Ley 2/2006, de tres de mayo, referida a los libros de texto y a los materiales curriculares, establece que corresponde a los centros educativos, a las... a los órganos de coordinación docente y, en última instancia, a los profesores decidir los materiales didácticos que se van a utilizar y se van a impartir en... en el aula. Por tanto, en última instancia, es una competencia que corresponde a la autonomía docente de los centros, de los equipos docentes y de los docentes. Y, en ese sentido, entendemos que el asunto está debidamente regulado, concretado y... y tratado, y no procede... no procede apoyar esta PNL.

Pero, por otra parte, como estamos en una Comisión de Educación, a mí me gustaría aportar unas reflexiones muy breves sobre el fomento de la igualdad y de los derechos humanos en la educación; unas reflexiones que tienen que ver con la evolución de las... de la historia de las ideas en las últimas décadas.

Como ustedes sabrán, hubo un gran movimiento de... de evolución del pensamiento que dejó atrás el pensamiento clásico de corte metafísico y se centró, desde una perspectiva positivista, en el cultivo de otras disciplinas, como la etnografía o la antropología. Esto se materializó, en el ámbito de la antropología, en la práctica sustitución de la antropología filosófica por la antropología cultural y antropología social.

Bien, este movimiento en la historia de las ideas que se constata -no es bueno ni malo, está... está ahí- ha tenido su correlato también con una evolución de la doctrina de los derechos humanos, sobre todo a partir de los años setenta; una... de la doctrina de los derechos humanos, sí. La teoría de los derechos humanos venía de... de antes, venía del... del mundo clásico y, sobre todo, del derecho de gentes,





desarrollado precisamente por la Escuela de Salamanca. Y después, después, en el período de la modernidad, al hilo de la... del Movimiento Ilustrado y de la Revolución Francesa, pues se entendió que el texto fundamental o el origen de los derechos humanos era la declaración de los hombres... de los... de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la Asamblea francesa en mil setecientos ochenta y nueve, que dejó de lado la... la fundamentación religiosa o teológica y la fundamentación metafísica de los derechos del hombre y se... y se centró en una visión puramente racionalista, racionalista. Bien, en cualquier caso, la visión clásica y la visión ilustrada francesa coincidían en el ingrediente de la razón.

¿Qué es lo que ha sucedido en el siglo XX? Lo que ha sucedido en el siglo XX es que se entendió, sobre todo a partir de los años sesenta-setenta, por esas evoluciones de la historia del pensamiento, se entendió que el ideal racionalista -fuese de corte clásico o... o fuese de corte ilustrado, jacobino- había fracasado, y se buscaron fundamentos nuevos para la defensa de los derechos humanos.

Y esa... esa renegación del... del racionalismo, del papel de la razón, es la que ha inducido en muchos ámbitos a optar por el cultivo de la etnografía y de la antropología cultural o la antropología social como la herramienta intelectual para combatir las discriminaciones que se constatan de los derechos humanos o de las personas por razón de su... de su origen o de su identidad cultural o étnica o como se le quiera llamar.

Estas políticas educativas tienen que ver, tienen que ver... la inclusión de estos materiales tiene que ver con la evolución de todas estas ideas. ¿Adónde quiero llegar? Pues yo quiero hacer aquí una reflexión como profesor, y en particular como profesor de Filosofía. Yo creo que la mejor manera de fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos, sin perjuicio de que se siga utilizando la vía etnográfica o la vía de la antropología cultural, es reforzar el conocimiento y la idea de que los seres humanos somos humanos, somos específicamente humanos, como declara la Declaración de los Derechos Humanos, porque tenemos razón y conciencia.

Y aquí, de lo que se trata, desde mi modesto punto de vista, es de fomentar las disciplinas que ayudan a los niños a descubrir que son seres racionales, a fomentar el estudio en concreto -actualizado, por supuesto- de las por los clásicos llamadas artes liberales, artes liberales, que en el ámbito de las letras estaban junto a la gramática, la retórica y la lógica; y, luego, en el ámbito de... de las ciencias, pues las distintas ciencias matemáticas.

Y se constata que hay un... un vacío, una ausencia, sobre todo, de... de lógica y de retórica en el currículum educativo. Y esas disciplinas contribuyen, contribuyen a que los niños descubran la fuerza de la inteligencia, la fuerza de la razón y la... y la imbricación de su condición racional con su condición de ser humano y de ser titular de derechos humanos y de derechos... y de derechos, en general.

No quiero entretenerles más. Les doy las gracias por su atención. Y por todas las razones jurídicas antedichas, pues les reitero que vamos a votar en contra de esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Sánchez Martín.



### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, vamos a centrar un poco la PNL. La constitución del grupo de trabajo, como refiere la ponente, para la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León, señorías, fue una iniciativa pionera en esta Comunidad Autónoma, como ustedes saben.

Expertos de la Consejería de Educación e intelectuales y altos representantes de la comunidad gitana trabajaron en la elaboración de estas unidades didácticas, que yo creo que han sido muy positivas, ya que no solo beneficia a los niños y niñas gitanas, sino también al resto de estudiantes, porque aprenden a valorar la historia de este pueblo. La difusión de la historia del pueblo gitano se estudia, de manera transversal, a través de los distintos materiales que estas unidades didácticas pues hicieron.

Y quiero recalcar de nuevo, porque parece que en ninguna intervención se ha dicho: la Consejería de Educación ha sido pionera para mejorar la atención a la diversidad en esta Comunidad Autónoma, y donde la población gitana no es excesivamente alta en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Todo esfuerzo por la difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículum educativa, sin duda, está contribuyendo y va a contribuir a mejorar el conocimiento sobre la comunidad gitana, va a promover y está promoviendo una imagen social más plural y diversa de las personas gitanas, y permite la superación de muchos prejuicios y estereotipos negativos entre el alumnado y el conjunto de la sociedad, como el representante de Soria ¡Ya! ha dicho.

Las niñas y niños gitanos pueden verse reflejados en los materiales educativos –y eso se puede comprobar– y sentirse parte de la historia común, lo que sirve para aproximar el alumnado gitano y a sus familias al sistema educativo y motivarle para la continuidad en sus estudios; otro problema que se refleja, según información del Secretariado Gitano.

El desconocimiento de la historia y cultura gitana, provocada por la ausencia sistemáticamente realizada hace años en los espacios comunes, ha contribuido a la generación de una imagen social negativa de la comunidad –y de eso somos conscientes–, asociada a estereotipos y prejuicios... y prejuicios que impiden a las personas gitanas un desarrollo personal y profesional digno, y que afectan en muchas ocasiones al pleno ejercicio de la ciudadanía, como también refleja el informe del Secretariado Gitano.

Es precisamente en el ámbito educativo donde más se percibe la desigualdad dentro de esta comunidad gitana. Yo quiero hacer una mención a un... a un artículo que leí de Pilar Álvarez hace unos años en *El País*, donde reflejaba que Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensamada, ordenó, con el plázet del Consejo de Ministros, encarcelar a todos los gitanos que vivían en España. 200 años después, don Manuel de Falla escuchaba el cante de los gitanos de las cuevas granadinas de Sacromonte, que luego inspiraría su *Amor Brujo*. La cultura gitana ha influido también en las pinturas de Diego de Velázquez, Esteban Murillo, Pablo Ruiz Picasso y en las obras literarias de Federico García Lorca. ¿Y dónde se puede



estudiar esta historia, señorías? Pues en Castilla y León. En Castilla y León y en no muchas más Comunidades Autónomas.

Este grupo fue constituido en el dos mil quince-dos mil dieciséis. Consiguió con su excelente trabajo que se diseñaran once unidades didácticas con el fin de abordar la historia y la cultura del pueblo gitano. Se han llevado a cabo diferentes actuaciones de información y sensibilización en... en distintos niveles.

La implantación de la nueva ordenación académica, derivada de la nueva ordenación 3/2020, ha incluido expresamente -y ustedes lo pueden ver- contenidos relativos al pueblo gitano. El Decreto 38/2022, que establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Castilla y León, incluye los contenidos en el quinto curso del área de Ciencias Sociales: la historia y cultura de las minorías étnicas -está perfectamente reflejado-.

El Decreto 39/2022, de veintinueve de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación sanitaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, también incluye los contenidos del cuarto curso de la materia en Geografía e Historia: la historia y el reconocimiento del pueblo gitano.

Y eso sí, la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/dos mil diez... seis, de tres de mayo, relativa a los libros de texto y demás materias curriculares... curriculares -perdón-, señala expresamente que el ejercicio de la autonomía pedagógica corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos. Adaptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas son expresamente ejercicio autonómico de la coordinación didáctica de los centros públicos; y es la ley. Los centros diseñan y desarrollan propuestas curriculares y programaciones didácticas. La... la supervisión de los libros de texto y otros materiales es competencia de las Administraciones educativas, que velan por el respeto y los principios y valores que vienen reflejados en la Constitución, señoría.

Como muy... he reflejado en el último punto, es que la decisión de utilizar estas unidades corresponde, en el ejercicio de... de su autonomía -vuelvo a repetir-, y no parece determinarse que todos los centros financiados con fondos públicos utilicen el mismo material didáctico por esta autonomía, y, además, supervisen su utilización para la impartición de un contenido concreto en un curso específico. Debe ser el centro, el equipo docente y, en última instancia, el profesorado, quien determine, en uso de su autonomía pedagógica, qué materiales y recursos utilice el área. Por lo expuesto en el último punto, nos vemos obligados a rechazar esta PNL. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(No me cabía ninguna duda, señor Sánchez: ocho diez - es así-). Señor Fernández Santos, gracias por el apoyo a esta PNL. La preocupación en este tema es... es mutua, se lo aseguro. Y también gracias al señor Palomar, porque nos ha indicado la población gitana que vive en nuestra Comunidad. Y... y es cierto que la formación y



el conocimiento por parte de los alumnos de lo que es el pueblo gitano pues es... es muy importante, y... y de esto va esta PNL. Muchas gracias, igualmente.

Señor Teira, efectivamente, hay compromisos, y nosotros lo único que pedimos es que se cumplan los compromisos que... que hay y los compromisos que emanaban del anterior equipo de Gobierno que había, y donde se firmaron estas órdenes y donde se hicieron esto. Entonces, que se cumpla. Nosotros lo único que... que hemos pedido es que lo cumplan. Y... y si han... lo han incluido y han hecho todo lo que usted ha dicho, pues que nos informen, porque informar y que el resto de los grupos parlamentarios tengamos conocimiento de lo que han hecho pues a mí no... no me parece normal.

Y... y usted me dice que se ha incluido en el cuarto curso de Geografía e Historia; y yo le digo... le he dicho en la... en la explicación de mi PNL, el equipo de trabajo hizo once unidades didácticas: una para Educación Infantil, tres Educación Primaria y siete Educación Secundaria. Luego van un poco cortos o lentos.

Y, bueno, pues siento mucho que usted no apoye... su grupo no apoye esta PNL, porque creo que usted, que siempre nos dice y hace... y nos hace ver los conocimientos que... que tiene. Pues yo creo que... que el resto de la población y, sobre todo, en los colegios allí donde no hay alumnos de etnia gitana conozcan la historia y las... y las costumbres del pueblo gitano es muy importante para su inclusión.

Usted mismo me lo ha dicho, señor Sánchez: la cultura gitana ha inspirado a muchos artistas en este país. Entonces, yo creo que una forma de aceptación de una raza o una etnia, como es la... la gitana, pues parte de la base del conocimiento de su cultura. Y eso es de lo que va esta PNL, que yo no sé si igual no la han leído bien.

Y señor Sánchez, usted ha dicho en su intervención de... no ha llegado a diez minutos "pionera", "pionera", "pionera", que es lo que siempre oímos aquí, en Castilla y León. Somos pioneros en todo. Si luego lo cumpliéramos... O sea, nosotros hacemos un... hemos hecho en el dos mil dieciséis, hemos hecho un plan y... y sale en todos los medios, y entonces se lo contamos al Secretariado Gitano y se ponen muy contentos. Y decimos en todos los sitios: somos pioneros; Castilla León es pionera en la... en el conocimiento y en la inclusión de los gitanos... -sí- del pueblo gitano. Bien, como de otras muchas cosas. Pero es que que luego no lo hacen.

Porque ustedes mismos han hecho... la Consejería de... de Igualdad de Oportunidades... de Familia e Igualdad de Oportunidades presentó un programa con 73 medidas, por valor de 40 millones de euros, para desarrollar en un período de 10 años... 40 millones de euros, que, claro, cuando se aporta una cantidad a un programa, pues tiene que estar en el Presupuesto; y en el Presupuesto del dos mil veintiuno no estaba y en el Presupuesto de este año tampoco está.

Y... y entonces, si esto empezó en el dos mil veintiuno y ya estamos... vamos a iniciar el veintitrés y sigue sin aparecer, pues, hombre, una cosa importante para realizar un proyecto es que tenga dotación presupuestaria. Y si, además, tenemos en cuenta que desde el Gobierno de España para el Plan Nacional Gitano y la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, que lo aprobó el Consejo de Ministros el dos de noviembre del dos mil once, y que incrementó la financiación un 122 %. Y aquí, en Castilla y León, en el Presupuesto, continuamos con los 250.000 euros que llevan toda la vida en el Presupuesto, que encima se lo quitan en... en algunas ocasiones.



Y, luego, una... una parte importante de la propuesta de resolución que les pedimos, aparte de que... de que realmente se incluya y que... y que realmente se trabaje y que realmente den ustedes publicidad y conocimiento a los centros y... y hagan todo lo que tengan que hacer para fomentarlo, pues lo único que les estamos pidiendo es un informe. Porque, claro, nosotros podemos venir aquí y, salvo que nos estemos volviendo locos preguntando colegio por colegio, pues es que no sabemos en cuántos centros se está impartiendo esto; es que no sabemos qué efecto ha tenido en el dos mil veinte... perdón, dos mil veintiuno-dos mil veintidós, y nos gustaría saber el efecto que tiene en el dos mil veintidós-dos mil veintitrés, que es algo que figura en la propuesta de resolución. Y tampoco nos quieren informar.

Yo... yo les... si el presidente me lo concede, yo les daría un receso para que se lo volvieran a leer. Porque ¿es tan malo que nos informen? ¿Es tan malo que se informe a los grupos parlamentarios de las gestiones que está haciendo la Junta de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la de Educación? Porque están diciendo que tampoco nos informan.

Yo, de verdad, señor presidente, que lo vuelvan a leer, que... que nos den un... un receso y que puedan... a ver lo que se está pidiendo; porque es que hasta informarnos ya les parece mal, hasta eso ya les parece mal. O sea, es no, no, no y no; pero tampoco les informamos, no vaya a saber que sepan ustedes algo.

Entonces, de verdad, mírenselo, porque es que estamos pidiendo que se... que se hagan más campañas de sensibilización, que según ustedes ya están hechas, y estamos pidiendo que nos informen de qué centros... en qué centros está... se está desarrollando. Bueno, usted me podrá decir: es que no podemos decir a todos los centros que reciban financiación económica... no podemos. Bueno, pues eso, con... con su ideología podrán y con la mía... no podrán, y con la mía seguro que sí. Pero, vamos, que hagan más campañas de sensibilización y más campañas para que... para que haya conocimiento y que se incluya esto en el mayor centro... en el mayor número de centros educativos, y que nos informen de ello, ¿tampoco? Tampoco.

Pues nada. Pues continúen. Lo que les he dicho al principio: ocho diez. Y así vamos. Muchas gracias.

## Votación PNL/000225

### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Dieciocho votos emitidos. Ochos a... ocho votos a favor. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor letrado se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

## PNL/000296

### EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 296, presentada por los Procuradores doña Noelia Frutos Rubio, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María**



**Inmaculada García Rioja y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiriera el compromiso de no suprimir y de mantener en los colegios burgaleses, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas *in situ*; así como a que trabaje en la adquisición de productos de calidad y de... de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural y combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de nada, comentarles que esta PNL que voy a defender ante ustedes ha sido elaborada con la participación de asociaciones de padres, y coordinada, fundamentalmente, por la procuradora Noelia Frutos. Voy a intentar transmitirles el trabajo con los argumentos que se han trabajado junto con estas asociaciones.

Miren, el pasado veintinueve de septiembre la Federación de Asociaciones de Madres y Padres, FAMPA, denunciaba en un medio de comunicación burgalés que la Junta pretendía implantar el *catering* de línea fría en 19 centros escolares de la provincia de Burgos; o, dicho de otra manera, las cocinas... las cocinas *in situ* de muchos de estos colegios estaban nuevamente en peligro de desaparición.

Y decimos otra vez porque ya en dos mil catorce la línea de *catering* frío intentó generalizarse en todos los colegios de la Comunidad y, de paso, llevarse por delante las cocinas *in situ* en aquellos centros, tanto urbano como rurales, que desde hacía años mantenían su plantilla de cocineras y sus cocinas preparadas para los alimentos y servir... que se servían el mismo día para su consumo.

No ponemos en duda que el *catering* frío ha permitido que toda la comunidad escolar de cualquier colegio de nuestra provincia y de todas las demás pudiera acceder a una comida en todos los colegios con las mínimas condiciones nutricionales garantizadas; pero esto consideramos que no es excusa para que podamos aspirar a que la calidad de la comida de nuestros ciudadanos más jóvenes sea la mejor. Creo que nadie de los aquí presentes, aun sabiendo que el *catering* frío es garantía de seguridad alimentaria, nadie desearía comer todos los días de esta manera, y mucho menos cuando lo hacemos por ocio.

El *catering* frío está bien, pero no es lo mejor para nuestros niños y nuestras niñas. Y digo que no es lo mejor, tanto por la experiencia organoléptica (el sabor, la textura), pues se trata de alimentos conservados con una técnica de abatimiento de la temperatura, que permite almacenar los platos precocinados durante semanas y después ser restituidos; no tanto por eso como por la importancia también del aprendizaje social, sabiendo que hay una persona detrás de la elaboración de estos platos para la colectividad escolar, sabiendo del cuidado especial que una mano



humana da a esta alimentación. El *catering* frío no deja de ser comida industrial. La comida realizada en cocina, *in situ*, es comida parecida a la casera.

El espacio de aprendizaje que supone para los niños y las niñas, los valores que aporta el personal del comedor y las propiedades que tienen los alimentos cocinados mediante el sistema de cocina *in situ* son irremplazables, sobre todo si dichos alimentos tienen su procedencia en empresas de Castilla y León, donde no solo se beneficia a la propia alimentación de calidad en niñas y niños, sino que con este formato, con las cocinas *in situ*, se podían ofrecer oportunidades y se ofrecen oportunidades al medio rural, tan castigado por la despoblación que sufrimos de manera crónica desde hace décadas.

Sabemos que las empresas licitadoras trabajan para obtener un beneficio; es lógico. Lo que ya no es tan lógico es que la institución que está obligada a dar servicios públicos y de la mejor calidad posible caiga en el error de solo pensar en presupuestos y olvidarse de este aspecto tan importante para la nutrición y el aprendizaje social de nuestros ciudadanos.

Pues en estas estamos otra vez. Este año, después de las prórrogas obligadas por el COVID, se ha tenido que volver a licitar la dotación del servicio de *catering* escolar. La licitación para la contratación de este servicio se publicó el veinticinco de junio de este mismo año, y la última comunicación que se conoce al respecto son las empresas que han sido admitidas en un principio y que el presupuesto superará los 13 millones de euros por año, con una durabilidad de tres anualidades.

Como saben, y les decía, la primera vez que se concesionó este servicio fue en dos mil catorce. La intención era eliminar todas las cocinas existentes y sustituirlas por línea fría. Fue tal el revuelo que se formó, al menos en nuestra provincia, que el responsable político del momento, el director provincial de Educación, tuvo que dar marcha atrás y abandonar el objetivo. Aunque, bueno, al menos consiguió que las cocineras -la gran mayoría de las cocineras restantes- fueran contratadas por la empresa concesionaria y que estas recibieran en crudo los ingredientes para preparar los menús *in situ* en los colegios.

De nuevo, la preocupación de las familias burgalesas surge con fuerza porque, aunque la Dirección Provincial dice ahora que no habrá cambios -incluso ha dicho que era un error-, sigue dejando la puerta abierta a dichas líneas frías en un futuro para todos los centros escolares burgaleses. La Junta parece muy persistente cuando quiere eliminar un servicio público. Si no lo consigue a la primera, no cesará en su intento, con la esperanza de encontrar distraída a las organizaciones de padres y cuando ya no haya más remedio. Por el momento, la ciudadanía sigue atenta y seguirá resistiéndose a que le quiten estos servicios; y ahí sí que interviene la Junta de Castilla y León e intenta corregir el fiasco.

Y es que este tema es imprescindible que lo tengamos en cuenta y que nos preocupemos por ello, porque el Consejo Económico y Social de nuestra... de nuestra Comunidad Autónoma se ha pronunciado en... en relación a los comedores escolares y siempre recuerda que una parte del alumnado precisa de ellos porque el centro educativo se encuentra en una localidad diferente de su domicilio o para compatibilizar el horario escolar con el horario laboral de madres y padres. También añade que la Administración educativa tiene la responsabilidad de asegurar la calidad y variedad de la alimentación de los niños y niñas usuarios de los comedores



escolares, dado que una correcta alimentación en estas edades tendrá como resultado un correcto desarrollo físico e intelectual, además del efecto compensador que este servicio puede tener en los casos de familias con escasos recursos o con dificultades para ofrecer a sus hijos una alimentación suficiente, sana y equilibrada.

Y es que otro elemento que quiero destacar en esta situación es el que la Administración está también obligada a escuchar a los padres, tiene que estar abierta a la opinión de los padres y tiene que tener en cuenta cuál es su visión. Estos padres, que estaban tan preocupados, llegaron incluso a crear una... a crear una... una recogida de firmas de manera virtual, donde movilizó con... con éxito a la población afectada para pedir a la Dirección Provincial que retirara de nuevo esta amenaza.

Los argumentos son, sintetizando lo que les acabo de decir, que las cocinas *in situ* deben de mantenerse porque la comida elaborada en el mismo día tiene mejor sabor y textura; porque se permite con las cocinas *in situ* una mayor variedad de preparaciones de los platos, porque se desperdicia mucha menos comida, porque si fallan comensales sobre la cifra previa, forzosamente hay que tirar las banquetas de la comida de la línea fría, mientras que si se tiene conocimiento a primera hora de la mañana de quiénes son los comensales que van a acudir, es mucho más sencillo planificar y evitar tirar comida; porque la cocina, en centros donde existe, es un elemento más de la educación del alumnado, como le acabo de comentar; porque la presencia de la cocina en centros de poblaciones rurales permite que se contrate personal de cocina en estos entornos; y porque la decisión sobre el cambio del sistema se ha hecho a espaldas de la comunidad educativa, sin contar con la opinión de las familias, sin informar previamente, a través de la Comisión Provincial de Comedores ni por otro canal, de las razones que sustentan la decisión que finalmente se ha adoptado.

En la provincia de Burgos, los colegios que han sido afectados son: en Belorado, el Raimundo de Miguel; en Briviesca, el Juan Abascal; en Espinosa de los Monteros, el Santa Cecilia; en Oña, el San Salvador; en Pancorbo, el Montes Obarenes; en Pradoluengo, el San Roque; en Quincoces, el Valle de Losa; en Quintana Martín Galíndez, el Valle de Tobalina; en Trespaderne, el colegio Tesla; en Aranda, el Santa Catalina; y así hasta 19. Lo que quería destacarles es que, de todos estos 19, solamente dos están en la... en municipios grandes, como es Burgos y Aranda, y el resto están en... en municipios de carácter rural.

Por todo lo expuesto, lo que formulamos es la siguiente propuesta de resolución, y es que "En base a ofrecer un servicio público esencial, universal y gratuito, relacionado con la alimentación de calidad de los escolares burgaleses, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adquiera el compromiso de no suprimir, por el contrario sí mantener, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas *in situ* en los colegios burgaleses". Y, en segundo lugar, "Que trabaje en la adquisición de productos de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural, y, por lo tanto, combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Puente. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.





### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera, a... a esta iniciativa. Nos hallamos ante una cuestión eminentemente ideológica. Aquí hay dos modelos diferentes:

El modelo por el que, en este caso, apuesta Unidas Podemos, el modelo que aboga por los productos kilómetro cero, los productos de proximidad, el modelo que apuesta por que en los comedores, en este caso en los comedores escolares, se elabore la comida en cocinas *in situ*, de forma que se generen puestos de trabajo y de manera que se beneficie y se favorezca a nuestros pequeños productores, a los agricultores y ganaderos, que son también uno de los favorecidos con el modelo por el que nosotros apostamos.

Y, por contra, está el modelo del Partido Popular y el modelo de Vox, el modelo que apuesta por la línea fría de grandes multinacionales; línea fría que da comida de peor calidad, comida menos nutritiva y que es un modelo que elimina o al menos no crea puestos de trabajo en Castilla y León y que, desde luego, un modelo que denuesta, que desprecia, que desdeña, que olvida, que margina, a nuestros productores, a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León.

Es una cuestión ideológica. El Partido Popular y Vox priorizan el beneficio de estas grandes multinacionales; muchas de ellas ni siquiera tributan en España. A las señorías del Partido Popular y de Vox se les llena la boca de España, se ponen muchas banderas de España, se ponen muchos pines de España, pero, a la hora de la verdad, por quienes apuestan y por... para quienes hacen política son para empresas, grandes empresas multinacionales, que las más de las veces ni siquiera tributan en España. Ese es el patriotismo de charanga y pandereta, el patriotismo falaz, el patriotismo burdo, el patriotismo del Partido Popular y de Vox.

Nosotros, desde Unidas Podemos, apostamos sin ambages y abogamos sin fisuras por ese modelo que, insisto, apueste por generar empleo en Castilla y León, por ese modelo que favorezca a nuestros agricultores y ganaderos. Y todo ello redundará -y es otro de los objetivos ineludibles de nuestra formación política- en una mejor alimentación para nuestras niñas y niños, que, de ese modo, recibirían alimentos de más calidad, más nutritivos y más sanos.

Esa es la diferencia entre el modelo de Unidas Podemos y el modelo del Partido Popular y el modelo de Vox; bueno, y por supuesto, el modelo de... del proponente, del Partido Socialista, en este caso.

Como hace escasamente un mes, en el Pleno de las Cortes, desde Unidas Podemos planteamos una iniciativa que era muy parecida a esta -no solamente para la provincia de Burgos, que por supuesto estamos de acuerdo; nosotros lo hacíamos para toda Castilla y León-, y como ya sabemos que el Partido Popular y que Vox votaron en contra de la iniciativa, pues nos queda muy claro en esa disyuntiva, en esa tesitura, entre apostar por nuestros productores de Castilla León, entre una mejor alimentación para nuestras niñas y niños, o un mayor beneficio por las empresas privadas, por las grandes multinacionales, ya sabemos de antemano que el Partido Popular y que Vox apuestan por el beneficio de esas grandes multinacionales, por esa línea fría, en detrimento de los niños y niñas, de la calidad de los alimentos y de los productores de Castilla y León.



A mí realmente me apena, me entristece que... que los partidos que sustentan al Gobierno sean falsos patriotas, que los partidos que sustentan al Gobierno no crean en los productores de Castilla y León, que los partidos que sustentan al Gobierno no apuesten por los agricultores y ganaderos de Castilla y León, que los partidos que sustentan al Gobierno no quieran dar una mejor calidad a los alimentos que comen los niños y niñas de Castilla y León, y me apena, me abochorna y me causa un profundo sonrojo que los partidos que sustentan al Gobierno autonómico no apuesten por esta Comunidad y sí por incrementar la cifra de negocio de multinacionales que no tributan en España. Pero, bueno, esto es lo que tenemos en Castilla y León.

Nosotros seguiremos defendiendo la cocina *in situ*, los productos de proximidad, a nuestros agricultores y ganaderos y la comida saludable para nuestras niñas y niños. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, ya adelanto que nosotros apoyaremos esta PNL. La vamos a apoyar del mismo modo que apoyamos la de... la de Unidas Podemos en su día, relativa también a la... a la cocina *in situ* en los centros escolares y a eliminar, en la medida de lo posible, las comidas precocinadas sometidas a proceso de las llamadas líneas frías; esto es, cocinar la comida para congelarla posteriormente y mantener esta cadena de frío durante su conservación y transporte hasta su posterior consumo en el lugar de destino.

Hay que entender que un comedor escolar es un espacio imprescindible dentro del centro educativo, sobre todo a día de hoy, ya que lo que suele ocurrir es que ambos padres trabajan y no tienen un lugar donde poder dejar al menos, y por ello cada vez... al menor, perdón, y por ello cada vez el comedor escolar cuenta con más adeptos.

Se trata de una herramienta educativa potente que no solo educa en ámbitos alimentarios saludables y normas de higiene, sino que, además, promueve la convivencia y la actividad de ocio, que contribuye al desarrollo de los menores. Además, un comedor escolar es esencial para las familias más vulnerables, ya que garantiza una comida saludable al día, que de otra manera no se asegura.

En el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León se establece, en su Artículo 13.6, que “Los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente”. También, la Ley 14/2002, de cinco de julio, de Promoción y Atención a la Protección de la Infancia en Castilla y León, establece la primacía del interés del menor en la toma de decisiones y en la actuación por encima de cualquier otro interés concurrente, por legítimo que este sea; así como activar los recursos para la cobertura de las necesidades básicas de salud y educación, entre otras. Es decir, ahonda en la importancia del sistema nutricional de los niños como cimiento de nuestro bienestar.



Así las cosas, parece más que evidente que no solo no se están cumpliendo estos preceptos por parte de la Junta de Castilla y León, sino que se está dando prioridad al lucro empresarial frente a la calidad del producto. La Junta está intentando introducir el sistema de línea fría y la utilización de alimentos de tercera categoría, cuarta o quinta, es decir, alimentos congelados, precocinados o envasados, cuando debería apostar por una alimentación fresca o, en todo caso, alimentos en conserva, sobre todo cuando la salud de nuestros menores se está hablando.

Resulta más evidente... más que evidente que quien mejor conoce la alimentación de los niños son sus padres; sin embargo, la Junta ignora deliberadamente a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres, que ya han denunciado en distintos medios de comunicación la pretensión de la Junta por implantar el sistema de *catering* en 19 centros escolares en la provincia de Burgos.

No podemos permitir que se reemplacen las comidas tradicionales por comidas preelaboradas, con el gasto que ello conlleva: cocinarla, enfriarla, conservarla, transportarla, almacenarla, luego volver a calentarla en los centros y, finalmente, servirla para el consumo de los alumnos.

Y aquí me gustaría hacer referencia al día nueve de... de este mes, en la Comisión de Presupuestos, con la consejera Rocío Lucas, yo denuncié que se están dando comidas por... -calculadas, ¿eh?, por personal que trabaja en esos centros por un euro veinte-un euro setenta y cinco. Es los menús que están comiendo nuestros menores en estos colegios; o sea, en el mejor no llega ni a 2 euros. Con lo cual, bueno, imaginemos la comida... los alimentos que... que estos menores están comiendo. Es evidente que, al haber un lucro empresarial, como se está denunciando aquí, estas empresas, claro, tienen que tener su negocio y ganar el dinero, con lo cual, eso revierte en la calidad de estos alimentos.

Deberíamos orientar el camino justo en sentido opuesto, apostando por la comida tradicional, comida casera y alimentos frescos, aprovechando el comercio local, que reduce la huella ecológica y apuesta por el consumo a favor de los negocios de la zona, disminuyendo nuestra dependencia actual sobre el mercado, cada vez más globalizado. Asimismo, esta elección conllevaría la reducción de los residuos, como se ha dicho aquí, lo que implica un drástico cambio en nuestro actual modelo de usar y tirar, que requiere de grandes cantidades de materiales y de energía. Tenemos que tratar de impulsar una economía circular que permita extender la vida de los productos; medida que, por cierto, exige el propio Parlamento Europeo. Esta economía circular ayudaría a nuevas pymes y a los autónomos para poder mantener el empleo y evitar cierres de negocios en nuestros pueblos, sobre todo.

La potenciación del consumo en los locales del entorno implicaría la disminución de las grandes empresas, que cada día empobrecen más nuestra economía, ya que se llevan sus beneficios fuera de las provincias y de nuestra Comunidad; es decir, no revierte en beneficio de la sociedad. Por no hablar de que la mayor cantidad de impuestos los pagan en los establecimientos donde tienen constituida su sede principal o su administración efectiva, y estos son lugares que se encuentran fuera de nuestro país.

Vamos a apoyar los comedores de cocina *in situ*, así como que se apueste por comidas locales de calidad, que, entre otras cosas, ayudaría a nuestra economía y, con todo ello, a fijar población en nuestro mundo rural.



Por eso, no solo apoyamos esta PNL para los comedores burgaleses, sino también para todos los comedores de esta Comunidad; y también, ¿cómo no?, para la provincia de Soria. Por todo... como he dicho ya, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdón, señor Palomar. Entiendo que ha hecho usted una enmienda *in voce* a la propuesta de... ¿o no? ¡Ah!, es que me ha parecido entenderle que extendía la... la petición. Vale, perdón.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

No, no. No. Simplemente, bueno, apoyaremos...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Está... está aclarado. Turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que voy a debatir, ¿eh?; como dice bien el señor Fernández aquí venimos para debatir. Y lo único que he podido escuchar ahora mismo son falsas... falsedades acerca de... de este Gobierno. Es decir, no nos importa nada, no nos importan los niños, no queremos la mayor calidad. Usted no puede hacer esas afirmaciones porque no son ciertas; eso para empezar. Y si las hace, pues, bueno, también -como usted siempre dice- pues ahí quedan, ¿no? Primero decir pues... pues eso.

Mire, lo único cierto que ha dicho es que habla... que es de una PNL ideológica. Eso sí que es cierto; y es lo que ustedes buscan, el titular. Porque esto ya -como bien dicen ustedes- estaba presentado en un Pleno hace poquito. Eso es lo que buscan, la... la confrontación ideológica; y es lo que quieren, sacar en el titular. Como que a mí no me importa que los niños de Huerta de Rey o los niños de Espinosa de los Monteros, por ejemplo, entre tantos pueblos, no tengan esa calidad en la comida.

¿Qué ocurre? Que esto es como todo. Esto parece a la fábula de *Pedro y el lobo*, pero, en este caso, de PSOE y el lobo; es como ¡ay, que va a venir!, ¡ay, que va a llegar!, ¡ay, que nos lo quitan!, ¡ay, que...! Pero es que todavía no se ha hecho, señores. O sea, no pueden acusar a este Gobierno de haberlo hecho sin haberlo hecho. O sea, tal cual, tal claro como eso. Es: no digas mentiras. Mire, la moraleja es tal cual, la del lobo, es que os va ni que al pelo: no digas mentiras, porque el día que cuenten la verdad nadie te creará.

Y eso es lo que está pasando. Ustedes corren un bulo en todos los pueblos: que va a pasar, que va a pasar, que va a pasar; para colgarse la medalla, como que sois los salvadores de todos los niños de Castilla y León. Cuando hasta ahora yo creo que no hay ningún niño desnutrido en Castilla y León. Aparte de ser una excelencia en la calidad educativa, también lo es en otros... en otros ámbitos; porque damos los mejores servicios y las mejores ayudas al comedor. Pero bueno.



El punto 2 que ustedes presentan, de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, bueno, no sé si tiene mucho que ver con lo que es esta PNL de... la PNL, sí, pero en esta Comisión, pues bueno, tendríamos que... que ver.

Ustedes han dicho “pretendía implantar”, “en el dos mil catorce se intentó”, “el *catering* frío”. Es lo que hacen. Entonces, los padres nos llaman, porque a mí también me llaman –yo soy profesora y he comido en esos centros, que, por cierto, tengo que decir que se come estupendamente, y la cocinera de Huerta del Rey es estupenda-, y... pero me hace mucha gracia, porque... –entre... entre otras tantas, hablo de lo que conozco– pero, bueno, pues eso, que... pues eso, que no sé; o sea, no sé, no sé si ustedes lo que pretenden es confrontar y tal. Porque, bueno, me estoy saltando el guion, pero voy... voy casi al final, porque yo también sé hablar y llevo muchísimo menos aquí que usted.

Bueno, aquí tienen [*la oradora muestra un documento*], en el *Diario de Burgos*, en miércoles cinco de octubre del dos mil veintidós: “La Consejería sostiene que ‘en ningún momento ha habido voluntad de modificar el tipo de servicio’ en los 19 colegios burgaleses que aparecen como *catering* en el pliego del concurso, a punto de adjudicarse –¿vale?– a Igmo”. Bueno.

Yo he solicitado información, por supuesto, a la Consejería de Educación sobre este asunto, y nos informan que –palabras textuales–: en ningún centro escolar de la provincia de Burgos se ha suprimido el comedor *in situ*. En 19 centros escolares se ha mantenido, de hecho, la prestación del servicio de comedor a través de la modalidad de cocina *in situ*, recogiendo los pliegos de prescripciones técnicas que rigen su contratación la posibilidad que, durante la vigencia del contrato, pueda cambiarse la modalidad en la prestación de dicho servicio de *catering* a *in situ* –de *in situ* a *catering*– sin que ello suponga una modificación de contrato.

Como bien saben, recientemente hemos debatido en Pleno –como ya he dicho–, ¿vale?, presentada por el procurador de Podemos, y volvemos a repetir aquí que en Vox somos los primeros que siempre hemos apostado por el comercio de proximidad y por la defensa de los productos de nuestra Comunidad de Castilla y León, no como los señores de Partido Socialista, Podemos, rendidos al veganismo y a los postulados de la Agenda 2030, en perjuicio del detrimento de nuestros agricultores y ganaderos. No creemos que ello se deba mezclar con otros temas y que sirva para demonizar la gestión del servicio comedor, como se hace en esta PNL.

En Vox consideramos que es conveniente estudiar cada caso en particular, como todo en la vida, ¿eh? Igual que la PNL anterior de los transportes; habrá casos particulares que sí que se tengan que estudiar y habrá casos que... pues que sigan como tienen que seguir, por supuesto, que hasta ahora no lo estamos haciendo tampoco tan mal.

Por ejemplo, la preocupación de las familias –como bien he dicho–, porque me han llamado familias. Conozco a la directora del centro y conozco a mucha gente también del colegio de Espinosa de los Monteros, porque saben que a esto me dedico. Entonces, así me lo han transmitido, ¿eh?, en muchos pueblos, que están preocupados y que quieren seguir comiendo como hasta ahora. Ustedes lo han dicho: quieren seguir comiendo como hasta ahora, porque es que están comiendo bien.

Bueno, debemos tener en cuenta diversas circunstancias, como el número de alumnos y, muy importante, la ubicación del centro. No es lo mismo un centro



en una zona rural, condiciones climáticas igual más extremas, que otros más próximos a la ciudad. Hay que mirar la particularidad. Todo tiene sus pros y sus contras, por supuesto –como bien han dicho ustedes–, y también lo saben. Lo único que podemos decir es que se afirma que el personal de cocina sigue trabajando en estos centros, y así seguirá... seguirá siendo. O sea, no va a cambiar.

Por lo tanto, confiando en el trabajo de la Consejería de Educación y a la espera de ver los resultados pronto, no podemos votar a favor de una PNL ideológica –como usted bien ha dicho–, que presentan solamente para conseguir un titular. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Al igual que al resto de procuradores, señor presidente, una mínima licencia. Señorías, hoy, día veinticinco de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como mujer, como madre y como procuradora del Grupo Parlamentario Popular, nuestro rechazo frontal a cualquier tipo de violencia ejercida, ya sea verbal o física, contra la mujer, por el simple hecho de serlo. Nunca negando una realidad la sociedad ha logrado avanzar. Muchas gracias.

Y ahora sí, entramos a debatir la proposición no de ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que ha defendido el señor Puente Alcaraz.

Son muchas las ocasiones en las que hemos debatido en esta Comisión de Educación y en el Pleno de este Parlamento sobre la idoneidad o no de las cocinas *in situ* en los comedores escolares. Señor Puente Alcaraz, aunque centra su proposición en Burgos, entendemos que es perfectamente extrapolable al resto de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Como siempre escuchamos en esta Comisión que a la Consejería de Educación no le interesa, no pone el suficiente empeño en intentar conseguir la mejor educación, los mejores medios, el mejor presupuesto, además, intentando que –como se ha dicho– se vean beneficiados nuestros emprendedores, se vean beneficiados los agricultores, los ganaderos, utilizando esos productos de proximidad y de calidad, vamos a intentar dar algunas cifras que creo que nos ayudarán a contextualizar un poco esta proposición.

La consejera de Educación, en la comparecencia que tuvo lugar para presentar los Presupuestos de dos mil veintitrés, nos informó que la partida para los comedores escolares será, para el próximo año, de 23,51 millones de euros, que el número de comedores es de 527 y que los comensales es superior a 56.000. Fíjense qué cifras estamos dando, ¿eh? Yo creo que es importante tenerlo en cuenta.

El coste global del transporte escolar supera los 56 millones de euros; se incrementa un 2,5 % por la subida de los carburantes y por el aumento del número de rutas, que ha pasado de 1.982 a 2.046.



De los tres... 35.500 alumnos que utilizan el transporte escolar, los alumnos de Infantil y Primaria que estudian en las zonas rurales que viven fuera, en un lugar diferente, tienen el servicio de comedor y de transporte escolar gratuito.

Creo que, después de escuchar estas cifras, tener que, en esta Comisión, a algunos de los intervinientes escuchar ciertas frases parece que es hablar un poco desde el desconocimiento –alguno de los intervinientes, no estoy hablando del proponente, que me mira con mucha atención–.

Centrado el tema, señor Puente Alcaraz, parece que hay que dejar claro, nítido, que en ningún centro escolar de la provincia de Burgos se ha suprimido el comedor de... con cocinas *in situ*; es más, en los 19 centros escolares que usted ha citado en su proposición se ha mantenido esta prestación de servicio de comedor a través de la modalidad de cocina *in situ*.

Al final, yo creo que no se ha llegado a mencionar. Sí que me gustaría que, por ejemplo, hay casos concretos, como puede ser el centro de Isabel de Basilea, de Villímar (Burgos), en la que prestación de este servicio comedor, desde el principio, se concibió con la denominada “*catering*” o “línea fría” porque hay que hacer unas importantes inversiones, sobre todo en cocina, y, según consta en el pliego de prescripciones, debería asumirlo el adjudicatario, algo que entenderán es complicado.

Señorías, en este debate en defensa de las cocinas *in situ* o la denominada línea fría es muy fácil establecer posturas a favor o posturas en contra. No creo, de verdad, que sea tanto un tema ideológico, como se ha planteado en esta Comisión. Yo creo que aquí, al final, tiene que primar el interés de los menús y las comidas que vayan a ser mejor para nuestros alumnos, para nuestros escolares. Ese es la prioridad, por eso no entiendo que se hable de cuestiones ideológicas. Desde luego, en la voluntad de la Consejería de Educación está siempre que esos alumnos tengan las mejores prestaciones en todo, también en los menús y también en la comida, por supuesto, algo que es fundamental.

Vamos a intentar argumentar esa... esas posturas a favor y en contra de la línea fría y de las cocinas *in situ*.

Sinceramente, quizás, lo más desacertado de la línea fría es el nombre, porque, tras esta nomenclatura, parece difícil llegar a pensar que estamos hablando de purés, de legumbres, de carnes, de carnes guisadas, de frutas, de verduras; pero es indudable que esa línea fría, ese *catering*, tiene ventajas. Los ha mencionado el propio proponente: los altos niveles de seguridad alimentaria, debido a que esos rangos de temperatura de trabajo minimizan el riesgo del crecimiento microbiano; la manipulación de los alimentos se reduce al mínimo, y de esta forma se reduce también el riesgo de contaminación; la conservación se consigue gracias a altas... a altas tecnologías en los procesos de abatimiento y regeneración, sin adición de conservantes; mejora la dieta de los niños; permite preparar una mayor variedad de platos tradicionales; conserva esas calidades; proporciona una enorme seguridad a la hora de elaborar esos menús para niños, para alumnos que tienen cada vez más intolerancias, más alergias, más patologías, son menús individualizados.

El proponente ha indicado en su proposición que es importante conocer la opinión de los padres, algo que, por supuesto, compartimos. En la última valoración, los padres, en las encuestas que se efectúa a las familias, valoraron este servicio de comedor con un 7,76 sobre 10, un notable alto. Entendemos que no está nada mal esta nota.



Hay que tener siempre en cuenta que en la Administración debe de regir el principio de racionalidad en el gasto y de eficacia. Y esto nos lleva a pensar que la repercusión en la Administración es importante; pero es que en este caso también afecta a los bolsillos de las familias. Un poquito de rigor. Afirmar aquí que un menú cuesta 1,20, uno... por favor, seamos un poquito rigurosos en los datos. Esto es una Comisión, no es una tertulia.

Dicho esto, en el apartado primero de su proposición solicitan el compromiso de mantener, al menos en los próximos diez años, el servicio de comedor. Como primera valoración, dar las gracias no solo al Grupo Parlamentario Socialista, también al Grupo Mixto y también a UPL-Soria ¡Ya!, por esta confianza que depositan en el Partido Popular, dado que dan por hecho que vamos a seguir mínimo diez años más en el Gobierno de Castilla y León; y, de alguna forma, entendemos que, con esa valoración, están también ponderando todo lo que se está haciendo y llevando a cabo, tanto en educación como en el resto de las competencias de Castilla y León.

Pero es evidente que, desafortunadamente, la Consejería de Educación no puede vincularse más allá del período de vigencia de un contrato, y que, aunque, como en este caso, estamos hablando de contratos plurianuales, para la prestación de un servicio con carácter anual, como es el de los comedores escolares, la normativa vigente no permite asumir este compromiso de diez años, tal y como plantean.

Vamos ahora a la segunda parte de su proposición. Adquisición de productos de calidad, de proximidad y contar con empresas del sector agroalimentario en Castilla y León. Por supuesto que también es una prioridad de la Consejería de Educación, por supuesto; no tengan ninguna duda tanto el proponente como el resto de los grupos que han intervenido.

En el II Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Educación para los Cursos 2021-2022 y 2022-2023, para los dos próximos cursos, en ese acuerdo de diálogo social está incluido en el pliego de condiciones “el compromiso de incluir en las contrataciones para la prestación del servicio complementario de comedor escolar, medidas dirigidas al ‘fomento de la adquisición de productos agroalimentarios de calidad y de proximidad, que contribuyan a mejorar el medio ambiente, el asentamiento de población y faciliten las cadenas de distribución o suministro cortas favoreciendo a los pequeños productores”.

Pero yo les voy a dar la vuelta a ese argumento que dan, porque, efectivamente, ya el pliego de condiciones recoge que van a ser primadas y valoradas las empresas que se comprometan a dar el listado de esos productos de proximidad. Yo les voy a dar la vuelta a este argumento, porque, imagínense, en ese pliego de condiciones se dice que se va a comprar en la frutería más próxima. ¿Y quién nos garantiza de dónde trae los productos esa frutería más próxima? Es que es muy fácil, de verdad, estar en el lado de las cocinas *in situ* y en el lado de la cadena fría de los alimentos.

Pero, desde luego, lo que no puedo permitir es que se diga que la Consejería de Educación no... no prioriza las... la buena alimentación de los alumnos, y mucho menos que no tiene en cuenta a los productores, a los agricultores, a los ganaderos y a crear empleo en el mundo rural.

No quiero terminar... -presidente, mínimo- a veces nos vamos del tema. El señor Fernández Santos, en su intervención, al menos hasta seis veces, nos ha llamado falsos patriotas. En un día como hoy, en el que acaban de aprobar la supresión





del delito de sedición y estamos viendo como acortan las penas a los violadores, al menos en un día como hoy, absténgase, señor Fernández Santos, de hacer esas acusaciones y de insultar así al resto de los procuradores. *[Murmulllos]*.

Muchísimas... muchísimas gracias. No vamos a poder aceptar esta proposición, por todos los argumentos que le he facilitado, señor Puente Alcaraz.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto por el apoyo. Yo no sé por qué está tan denostada, o denostado, el concepto de ideología. Aprovechando que tenemos un filósofo en la... en la sala, o por lo menos que controla muy bien el tema de filosofía, habría que recurrir a Mario Bunge y a otros que antes han dejado claro que la ideología es una herramienta fundamental para el conocimiento y que... de la que no estamos vacíos ninguno de los que aquí estamos. Yo creo que, en ese sentido, deberíamos de ser un poco más concededores de a qué estamos aquí. Estamos aquí porque tenemos modelos de sociedad distinto, basados en un conjunto de ideas estructuradas en torno a un objetivo social. Y ya está. No pasa nada. Seamos sinceros. Aquí está.

Y sí, es cierto, aquí hay un modelo que, cada vez que nos enfrentamos a un problema real, pues, lógicamente, cada uno saca a colación cuál es su visión de la sociedad. Y por eso unos apoyan más al mercado, otros creemos que el Estado tiene que tener más competencias; unos abandonan la gestión de los servicios públicos para dejarlo en manos del mercado y otros apostamos más por que el Estado, la Junta de Castilla y León, mejore la economía local y se garanticen servicios públicos. Es normal. Pero para eso estamos, para que la gente, también, cuando vaya a votar, sepa cuál es el modelo que más se adapta a su bienestar.

A UPL-Soria ¡Ya!, también agradecemos, a Palomar Sicilia, el señor Palomar Sicilia, por el apoyo y, bueno, por recordarnos lo que dice la legislación autonómica sobre la prioridad del bienestar de los menores, a través del Artículo 13.6, que creo que es importante de vez en cuando haya que... haya que recordarlo, ¿no? Importante también lo del comercio local que él destacaba, creo que es importante.

Y adelantándome a lo que iba a responderle a la... a la procuradora del Partido Popular, yo creo que sí que hay maneras de garantizar de dónde provienen los alimentos: sellos de calidad, denominación de origen, trazabilidad de los productos, etcétera, etcétera. ¿Es difícil? Claro que es difícil. Pero ¿qué se puede hacer? Se puede hacer y se debe de hacer. Yo creo que esto es lo que pone a prueba realmente el compromiso con el... políticas de desarrollo rural y políticas de reversión del abandono de... del medio rural, ¿no?, de la despoblación.

Y sí que es cierto, como decía el representante de... de Soria ¡Ya!, los desperdicios son fundamentales en este nuevo modelo de sostenibilidad energética. Y otra cosa que no quisiera dejar pasar, lo he dicho antes: cuando se hace el cálculo de las raciones, muchas... es mucho más fácil calcular ese... ese cálculo de cuántos



comensales van a... a venir cuando no se ha elaborado la comida, y entonces es mucho más fácil que se eviten los desperdicios si es una cocina *in situ* que si es una cocina de frío. Porque una vez que se abre, una vez que se restituye el alimento, ya hay que tirarlo. Eso es cierto.

Señora Ana Rosa Hernando, nos alegra que todo vaya bien. Nos alegra que en Huerta del Rey se mantenga la cocina *in situ*. ¿Y “que viene el lobo”? Gracias a que las ovejas a veces se rebelan contra, el lobo se consigue que estas cosas queden aparcadas. Y ese ha sido el caso.

Fíjese cómo será la cosa, que solamente... dice usted... habla usted de titulares. Los titulares los dan ustedes directamente. Nosotros no damos; nosotros reaccionamos a esos titulares, ¿no? “Educación rectifica y no implantará la línea fría en los comedores escolares de Burgos”; rectifica. ¿Por qué rectifica? ¿Porque ha habido un error de redacción, como se decía en septiembre? Y si es un error de redacción solamente, ¿por qué la Dirección Provincial precisa que no habrá cambios hasta que no se resuelva el contrato? Es decir, se genera incertidumbre, generan ustedes mucha incertidumbre. Y es normal que le llamen, a ustedes, a nosotros; y por eso estamos aquí debatiendo esto, porque se ha creado incertidumbre. En el procedimiento se ha intentado, por error u omisión... no voy a entrar a valorar si ha habido una voluntad clara de acabar con las cocinas *in situ*. Estos pliegos de condiciones han generado incertidumbre; y la han generado ustedes, no nosotros. Nosotros no hemos dividido a nadie; nosotros hemos reaccionado precisamente cuando los padres dicen: de nuevo, otra vez, vemos amenazadas nuestras cocinas *in situ*. Ese es el tema por el cual aquí estamos debatiendo todo esto y por esto es lo que... traemos la PNL. O sea que, si son errores, son de ustedes, no nuestros.

Bueno, por eso digo que los titulares a veces no los generamos nosotros, se lo puedo asegurar. Y nosotros, lo que tenemos aquí, nuestra obligación como partido de la Oposición es, precisamente, traer aquí las inquietudes que generan en la sociedad.

Y por esto es por lo que pedimos que eso no vuelva a ocurrir, que no vuelvan otra vez a cometer errores al final del curso escolar, que no vuelvan otra vez a traernos aquí la incertidumbre de que si esto se va a quitar o no se va a quitar; porque, como bien se dice, una cosa es lo que se propone y otra cosa es después lo que se vota.

Si realmente están convencidos que esta va a ser la tónica general del... del equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, bueno, pues apoyen estas dos iniciativas; total, lo tienen ustedes claro. No va a volver a ocurrir, ¿no? ¿O sí? ¿O veremos qué pasará dentro de dos veranos, cuando estemos todos un poco despistados?

Bueno, a la señora Paloma Vallejo yo sí que le... estoy de acuerdo con ella en que es extrapolable a toda la Comunidad, lógicamente; lo que pasa es que nosotros respondemos, como procuradores de... de la provincia, concretamente a esto, que ha generado mucha inquietud; pero esa inquietud estoy convencido que está en toda... en toda la Comunidad Autónoma.

Habla usted de la importancia y la trascendencia de la educación, con 56.000 alumnos en transporte escolar, con más de la mitad... pues cientos y miles de alumnos haciendo uso del... del comedor. Bien, ¿no?, si es que para eso estamos, ¿no? Bueno, pues si estamos para eso, no hay que... más que garantizar que la inversión de la que ustedes presumen llegue a todo, incluso a esto.



Y fíjese que no le estamos pidiendo ni la reversión del modelo. No... no hemos entrado al debate si la línea fría versus cocina *in situ* es una técnica que garantiza o no garantiza una calidad. De eso no estamos hablando... no es ese el debate, ¿eh? El debate es muy claro de que allá donde haya un servicio mejor... que la cocina *in situ* creo que es mejor y nadie lo ha contradicho; nadie ha contradicho precisamente eso, nadie ha contradicho que... que la cocina *in situ* sea peor que la línea fría, o, es más, que la línea fría es mejor que la cocina *in situ*, pues si... si es mejor, ¿por qué no intentamos conservar ya lo que tenemos?

Y en esta proposición no de ley no le he pedido que revirtamos todo de línea fría a *in situ*, que sería realmente lo que... a lo que tendríamos que ir, sino justamente que no perdamos lo que tengamos.

Estamos abiertos a enmiendas, ¿eh? Si los diez años... si quiere, lo hacemos a la finalización del pliego de condiciones; que todavía no se ha resuelto, por cierto, que ya veremos cómo se resuelve. Esperemos que tengan ustedes razón y se resuelva a favor de las demandas de los... de los padres.

Y en el segundo punto, en lo que les decía antes, dice usted que Castilla y León está totalmente implicada en apoyar la producción de cercanía, pero que no lo pueden garantizar con una cocina *in situ*. Yo creo que le he dicho antes que sí que hay estrategias; sí que hay estrategias y se puede... y se puede resolver.

Por lo tanto, si se puede resolver, si podemos bajar los años, en vez de diez lo bajamos a los tres... hasta que dure el convenio, estamos abiertos a que se haga una enmienda. Lo suyo sería que, si están de acuerdo en que se mantengan las cocinas *in situ* donde están, si están de acuerdo en que los productos tengan que ser de cercanía, no entiendo la votación en contra. Simplemente les animo a que lo reconsideren. Nada más. Muchas gracias.

## Votación PNL/000296

### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Puente. Terminado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].